REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 154 Bogotá, D. C., viernes 23 de abril de 2010 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2009

(noviembre 10)

Legislatura 2009-2010 - Primer Período

En Bogotá, D. C., el día martes 10 de noviembre de 2009, se reunieron los miembros de La Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones "Roberto Camacho Weverberg", previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión. Precedida por su Presidente el honorable Representante Óscar Arboleda Palacio.

Secretario:

Procedemos a llamar a los honorables Representantes, Miembros de la Comisión Primera:

Arboleda Palacio Óscar

Presidente la secretaria le informa que no se ha conformado quórum para deliberar.

Presidente:

Señor Secretario a las diez y cuarenta y cinco (10:45 a. m.) haremos el segundo llamado y le ruego a su señoría apremiar a los integrantes de la Comisión Primera para la sesión del día de hoy.

Secretario:

Así se hará señor Presidente.

Presidente:

Le ruego el favor de hacer segundo llamado a lista para la sesión del día de hoy.

Secretario:

Siendo las diez y cuarenta y cinco (10:45 a. m.) se procede a llamar y de conformidad con la instrucción del señor Presidente, por segunda vez a los honorables Miembros de la Comisión Primera:

Arboleda Palacio Óscar

Ávila Durán Carlos Enrique

De La Peña Márquez Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Gálvez Mejía Carlos Arturo

Giraldo Jorge Homero

Legro Segura Ríver Franklin

Luna Sánchez David

Martínez Rosales Rosmery

Navas Talero Carlos Germán

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Rivera Flórez Guillermo Abel

Silva Amín Zamir Eduardo

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Varón Cotrino Germán

Señor Presidente la secretaria le informa que no se ha conformado quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Carvajal Ceballos José Thyrone

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Gómez Román Édgar Alfonso

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Mota y Morad Karime

Motoa Solarte Carlos Fernando

Olano Becerra Germán Alonso

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Sanabria Astudillo Heriberto

Uribe Rueda Nicolás

Vélez Mesa William

Viana Guerrero Germán Néstor

Con excusa:

Pacheco Camargo Tarquino

Presidente:

Proceda a la lectura del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas anteriores

III

Proyectos para primer debate.
Para discusión y votación

1. Proyecto de acto legislativo 142 de 2009 Cámara.

2. Proyecto de acto legislativo 137 de 2009 Cámara.

3. Proyecto de acto legislativo 045 de 2009 Cámara.

4. Proyecto de ley 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado.

5. Proyecto de ley 052 de 2009 Cámara.

6. Proyecto de ley 067 de 2009 Cámara.

7. Proyecto de ley 337 de 2009 Cámara 05 de 2008 Senado.

8. Proyecto de ley 400 de 2009 Cámara 35 de 2008 Senado.

9. Proyecto de ley 048 de 2009 Cámara.

10. Proyecto de ley 133 de 2009 Cámara.

11. Proyecto de ley 100 de 2009 Cámara.

12. Proyecto de ley 404 de 2009 Cámara 160 de 2008 Senado.

13. Proyecto de ley 023 de 2009 Cámara.

14. Proyecto de ley 119 de 2009 Cámara.

15. Proyecto de ley 049 de 2009 Cámara.

16. Proyecto de ley 351 de 2009 Cámara 82 de 2008 Senado.

IV

Lo que propongan los honorables Congresistas

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, le informo que tenemos quórum deliberatorio, con relación al Orden del Día el doctor Carlos Arturo Piedrahíta ha radicado en la secretaría una solicitud que dice de la siguiente manera: Proyecto de ley número 067 de 2009 Cámara, apreciado doctor Arboleda, de manera atenta solicito a usted aplazar el Proyecto de ley número 067 de 2009 Cámara que se encuentra en el Orden del Día para mañana 10 de noviembre 2009 en el numeral seis, con el objeto de incluir en el debate de dicho proyecto los resultados de una reunión que tengo programada para el jueves doce de noviembre con delegados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, agradezco su amable atención, cordial saludo Carlos Arturo Piedrahíta.

No sé si todavía sea procedente esta solicitud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura:

Gracias señor presidente, Presidente yo quiero con su venia hacer una constancia, si usted me lo permite.

Presidente:

Para una constancia doctor Franklin Legro.

Continúa interviniendo el honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura:

Muchas gracias Presidente, en el año 2008 en esta Comisión Primera señor Presidente y colegas, yo adelanté un debate de Control Político de un tema regional del Valle del Cauca como fue la situación de un cobro indebido y de defensa del erario como fue el caso de debate sobre la carretera Cali Candelaria, donde se pretendía por parte de un consorcio privado cobrar unos intereses moratorios de más de quince mil millones de pesos ($15.000.000.000) al departamento del Valle del Cauca, por una carretera que no se construyó, una doble calzada que nunca se realizó y que a través de este proceso este Consorcio privado de Sisa Opa pretendía cobrarle al departamento del Valle del Cauca estos recursos, de intereses moratorios. Para eso se había interpuesto una acción popular que en primera instancia fue fallada contra el departamento del Valle, pero que fortunosamente en el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, según la sentencia número 103 del 15 de septiembre del 2009 y como magistrado ponente el doctor Fernando Guzmán García, esa pretensión en contra del erario y de los recursos públicos del departamento del Valle fue absolutamente revocada en su integridad y por supuesto se libra al departamento del Valle del Cauca de tener que pagar unos recursos de manera indebida, esta situación la tengo que decir aquí, señor Presidente y colegas, porque como le anuncié y tal vez mis colegas lo recuerden, hice en esta Comisión un debate de Control Político, donde invité al actual Gobernador del Valle, el doctor Juan Carlos Abadía, donde citamos con el doctor Homero Giraldo, igualmente al ex Gobernador del Valle al doctor Angelino Garzón, donde citamos al Consorcio que cobraba estos recursos y donde demostramos que lo que se estaba haciendo era el cobro indebido ilegal a los recursos públicos de un departamento, que creo que también es nuestra función como representantes regionales, efectivamente yo quiero decir que este fallo, esta sentencia, que no tiene ningún recurso, esta sentencia que no procede ninguna posibilidad de ser más discutida, sino que es un fallo definitivo, efectivamente permite que muchas entidades y empresas que pretenden andar cobrándole a las entidades y a las empresas que pretenden andar cobrándole a los departamento y a las regiones, recursos que no tienen por qué pagar, efectivamente con este tipo de fallos se salvaguarda fundamentalmente el patrimonio público que hace parte de nuestra defensa.

Yo por eso quería no dejar pasar por alto ante mis colegas, ante esta Comisión y ante la opinión pública la presentación de esta situación, porque creo que como debate de Control Político que realicé hace cerca de año y medio en esta Comisión, efectivamente se nos sigue dando la razón, sobre una situación de una carretera de una vía que no se realizó y que sin embargo los contratistas particulares y privados quieren cobrarla, igualmente esto me permite hacer un llamado al señor Gobernador del Valle del Cauca, en el sentido de que es indebido cualquier tipo de pago, cualquier tipo de compromiso que se haga a esta empresa Sisa Opa por el pago de esta obligación.

Yo espero que con esto quede saldada y cancelada la situación de este consorcio privado contra el departamento del Valle del Cauca que pretende cobrar cuantiosas sumas de dinero cuando ya se le pagó efectivamente lo que le correspondía y desafortunadamente el departamento del Valle del Cauca no tiene la posibilidad de tener una vía de doble calzada como debería hacia este Sur del Valle, zona llena de ingenios azucareros pero con vías absolutamente deplorables, que se convierten en vías contra los propios ciudadanos, de manera que ese era el llamado y la constancia que quería dejar en esta Comisión de manera pública; tengo copia del fallo, del concepto de la Procuraduría, que ha sido igualmente un concepto favorable, he hablado con el doctor Serrato de la Procuraduría con el fin de se vigilen situaciones como esta y los organismos de Control, en este caso, tengan en cuenta que estas situaciones tienen también dolientes como es en nuestro caso, gracias Presidente por permitirme hacer esta constancia, que espero la secretaria, igualmente la secretaría de esta Comisión a quien anexaré copia de este fallo como debate que hice en esta comisión, dirija copia de este fallo a las autoridades que pasaré más adelante para que se reconozca la actividad que realizamos aquí los parlamentarios en defensa del patrimonio público de nuestras regiones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

La copia es para donde el doctor Franklin Legro.

Habla el honorable Representante Franklin Legro:

Para que quede en el acta, Presidente, la constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, yo no voy a referirme señor Presidente a la infamia que se ha cometido contra el Almirante Arango Bacci y el falso positivo que se ve venir, sobre este caso, ni me voy a referir tampoco, señor Presidente a las nuevas incidencias que se han conocido del caso de Agro Ingreso Seguro y que amerita un estudio más detallado y pormenorizado por parte del Congreso de Colombia. Quiero referirme señor Presidente a la inquietud que he planteado con relación al tema de un proyecto de ley, que es la entrega segura de niños.

Colombia está muy atrás de la legislación mundial, en Europa funciona esta figura de entrega segura de niños desde hace 70 años, en EE. UU., funciona hace 50 años, países más atrasados en América Latina, como Bolivia, Ecuador y Perú, en América Latina, nosotros estamos muy atrás todavía de esta figura, decir que la tiene Ecuador, Perú y Bolivia que son países más atrasados que nosotros, y nosotros lo que pretendemos con esta propuesta es salvar al menos, la vida de un niño de los 6.000 que anualmente, 500 mensual están en riesgo por ser abandonados o por ser vilmente asesinados por madres desalmadas que no quieren a sus hijos porque son producto de embarazos no deseados, de embarazos no queridos o producto de violaciones, pero el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como siempre, reitero señor Presidente, hace anotaciones en el último día, en el último minuto, a la última hora con relación a los proyectos que se presentan acá, sabiendo que se había presentado, desde hace cuatro meses se presenta la Ponencia, pero yo no quiero entrar en contradicción con estas presentaciones que hace el Ministerio, que están equivocadas y que hace el Bienestar Familiar y precisamente por ello, señor Presidente, he querido atender una reunión que ellos han presentado para el próximo jueves y producto de esa reunión esperamos, conciliar las inquietudes nuestras, con las nefastas apreciaciones que presentan ellos y que quieren colocarnos a nosotros en el último lugar, óigase bien señor Presidente, en el último lugar en materia tan delicada, como defender la vida de un niño de los 6000 casos que se presentan en nuestro país. Usted a diario señor Presidente, en su pueblo, San Pedro de los Milagros, hace dos meses, allá se presentó el caso del abandono de un niño que es dejado en vía pública, en Copacabana, en Bogotá, el caso que presentamos nosotros en Bucaramanga, el caso que se presenta aquí en Monserrate, pero nosotros creemos que, señor Presidente, tenemos que superar estas dificultades y por ello he pedido ese aplazamiento prudencial hasta el próximo jueves que vamos a reunirnos con el señor Ministro y Bienestar Familiar y esperaría señor Presidente, que este punto quedara agendado como primer punto del Orden del Día para la reunión del próximo martes. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, quiero hacer una observación, salvando su responsabilidad porque usted ha sido muy puntual en esta Comisión, encuentro que en el día de hoy aparecen tres proyectos de Acto Legislativo para discusión y aprobación en primer debate, yo considero que esto no se justifica señor Presidente y usted lo sabe mejor que yo, por su gran experiencia en la materia no tendría tiempo de tramitarse, estos tres Actos Legislativos, cualquier cosa que se diga en este momento acá sería una burla al Parlamento, porque ya no queda tiempo.

Y en cuanto al primero de ellos, que tiene que ver con control fiscal, lo elemental hubiera sido que el mismo Contralor General hubiese venido oportuna-

mente a decirnos a nosotros qué era lo que él quería, porque estamos haciendo un trabajo para él y él no nos ha explicado la necesidad de este cambio, yo no niego, que es necesario que toquemos el punto específico, para mí, de la elección de los candidatos a Contralor para que sean sometidos a un concurso de méritos antes de que lleguen a las Instituciones encargadas de nombrarlos, pero así apareciere de milagro tampoco alcanzamos a hacer nada en esta. Yo le pido a usted para aligerar un poquito el trámite de la Comisión porque hay otros proyectos que de pronto sí alcanzamos a darles primera vuelta y de consenso con mis compañeros que matemáticamente se den cuenta, que no se alcanzan a tramitar estos tres Actos Legislativos; yo le pediría al señor Presidente que lo pusiera a consideración de nuestros compañeros para que vayamos a aquello que nos produzca un resultado hoy, y no hacer locuraciones y especulaciones cuando matemáticamente no es posible que para el dieciséis de diciembre vaya a concluir la primera vuelta de estos Actos Legislativos. Muchas gracias, muy amable.

Presidente:

Doctor Germán Navas será importante entonces que mediante proposición se presente lo que usted acaba de expresar, frente a los Actos Legislativos que están a consideración de la Comisión Primera y que por términos es imposible sacarlos en este período Legislativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente, muy amable, un cordial saludo para todos, cuanto me alegra que ya empiece a tener algún eco la propuesta que hiciera yo en la reforma política que fue rechazada tan contundentemente de la importancia de elegir después de un concurso de méritos, inclusive al Registrador, que fue señalado como un atentado a la Registraduría o al Registrador de turno y a la Contraloría y a todos estos entes que son de trascendental importancia, mirarlos desde esos concursos de méritos para escoger a los mejores ciudadanos, me alegra mucho que vaya evolucionando todo esto.

Yo le pedí la palabra señor Presidente, en primer lugar para condenar y lamentar la muerte de los nueve (9) soldados colombianos caídos por las balas asesinas en Corinto, Cauca; de igual forma para enviarle un mensaje de condolencia a todos sus familiares, por la caída de los miembros del Ejército que sin duda alguna son verdaderos héroes que están defendiendo la integridad y la dignidad de todos los colombianos en esta guerra que lleva ya tantos años en nuestra Patria, pienso que es hora que la guerrilla haga un alto en el camino y nos permita a los colombianos tener la paz que tanto anhelamos, todos los entes del Estado debemos ponernos de pie y reclamarle a la guerrilla porque esos inmolados colombianos unos y otros inclusive los mismos miembros de la guerrilla que en su gran mayoría son jóvenes o adolecentes llevados a la fuerza o con ilusiones falsas, allí a combatir, de igual manera caen como carne de cañón, la guerra solo trae miseria, luto, dolor, destrucción, yo pienso que este Congreso de la República en cada acto violento que aparezca, por lo menos los que tenemos la convicción que es a través del diálogo, de la concertación, que es a través del entendimiento que podemos dilucidar nuestros pensamientos diferentes, que la lucha no tiene que ser a través de los fusiles, sino a través del diálogo y a través del debate abierto, debemos reclamar permanentemente porque es lamentable lo que allí sucede, en Corinto Cauca y en puente Palo y en todas esas zonas frecuentemente casi que semanalmente hay hostigaciones y no solamente hostigaciones sino combates.

Yo sí creo que esas marchas que se levantaron el 4 de febrero de 2008 reclamando la liberación de los secuestrados en Colombia, que fue tal vez la única movilización de los Colombianos y de la solidaridad de la comunidad internacional deberían de, algunas fuerzas pronunciarse y convocarlas, ya no solamente para el cese del secuestro y la liberación, que entre otras cosas se ha ido dilatando, sino para reclamar y exigir a los grupos subversivos nos dejen por favor vivir en paz, que nos dejen por favor vivir con tranquilidad construir esta Patria desangrada durante los últimos 60 años. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, mientras hay quórum para el Orden del Día, yo quiero dejar la siguiente constancia: Me preocupa y estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el doctor Soto, nosotros que pertenecemos a las nuevas generaciones de colombianos, estamos preocupados por lo que está pasando con los vecinos de Colombia, ya estamos cansados Presidente, de que el Presidente Hugo Chávez, nos declare la guerra cada 8 días, Colombia y Venezuela son pueblos hermanos, el comercio y la industria de dos pueblos hermanos no se beneficia con esos discursos del señor Hugo Chávez, el señor Hugo Chávez, habla de que Simón Bolívar y del Gran Estado que él quiere formar en el futuro donde están todos los estados que defendió y libertó Simón Bolívar, yo pienso que aquí tengo que dejar esta constancia, en la Comisión Primera, diciéndole al señor Hugo Chávez, que nosotros somos muy respetuosos de las democracias en América Latina, que Simón Bolívar libertó a las Naciones, a cinco países, que Simón Bolívar nos dio muestra de liderazgo, de nobleza, de lucha, que nunca puede coger el nombre de él, para decir que hoy le declara la guerra a sus pueblos hermanos.

El pueblo de Venezuela y el pueblo de Colombia, yo sé que están preocupados por estas manifestaciones públicas de una declaración de guerra, como lo ha dicho el Presidente Álvaro Uribe, Colombia no está de acuerdo con estas manifestaciones, Colombia lo que piensa es que somos pueblos hermanos, no podemos seguir pensando que en el futuro un discurso demagogo, un discurso que desde otra Nación vaya a dañar esta hermandad que ha existido en la historia, por eso le quiero pedir desde aquí al señor Hugo Chávez, que los colombianos queremos la paz, el desarrollo de nuestra gente, de nuestros países, del sueño de Bolívar que fue estar todos juntos, en ningún momento y lo que he visto, y por las noti-

cias, y los medios de comunicación, no se han visto agresiones por parte de Colombia a Venezuela y por eso quería dejar esa constancia de que los colombianos queremos al pueblo venezolano y que queremos en el futuro es que se firmen grandes convenios para el desarrollo y el progreso, no la guerra, Presidente, quería dejar esta constancia, por mi preocupación, pero también mi admiración a la nueva actitud que tiene el Gobierno del Ecuador, al Presidente Correa, de hablar de progreso y desarrollo entre las naciones de Ecuador y Colombia, en la costa Pacífica y en la frontera sur ya se está viendo el movimiento de progreso y desarrollo entre dos países hermanos de Colombia y Ecuador. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza:

Gracias, señor Presidente. Quería pedirle en su momento una interpelación al Representante Piedrahíta, pero me permito sugerir lo siguiente, el proyecto que él ha presentado es un proyecto muy importante, pero es un proyecto desde luego controversial, independientemente de los buenos objetivos naturalmente que el proyecto persigue, yo quisiera solicitar, señor Presidente, que estuvieran presentes en la sesión de la discusión de ese proyecto, pues bien que desde luego los funcionarios se puedan reunir con el autor y con los ponentes y tal, pero es un proyecto tan importante, precisamente por las connotaciones que tiene, que quiero solicitar formalmente, señor Presidente, que sean citados a la sesión en donde se discuta ese proyecto, los funcionarios a los cuales ha hecho referencia el Representante Piedrahíta, porque digamos, las observaciones que se puedan hacer, pues seguramente muchos volveremos aquí a tener que volverlas a traer y como hemos reiterado muchas veces, aquí hay muchos proyectos en donde siempre sería importante, señor Presidente, que estuvieran presentes los funcionarios respectivos por las implicaciones que independientemente de los buenos objetivos que persigan los proyectos es importante poder escuchar las opiniones de los funcionarios que tienen a su cargo la responsabilidad de estas políticas, eso es todo, señor Presidente, de tal manera que yo quisiera solicitarle muy respetuosamente y desde luego le sugiero al Representante Piedrahíta, que entre otras, permite un foro más amplio y permite poder hacer las preguntas y los cuestionamientos que tengamos sobre ese particular con relación a esa muy importante iniciativa que usted ha presentado. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, voy a ser muy breve, simplemente para secundar la proposición de retirar del Orden del Día los Actos Legislativos, pero no sin antes hacer una reflexión, en el Acto Legislativo que sobre la Contraloría se ha presentado, hay un debate, que este país está en mora de asumir, todos recordamos que los constituyentes del noventa y uno le retiraron la facultad del control preventivo o previo a la Contraloría General de la República, bien valdría la pena, volver a pensar en la necesidad de restablecerlo y mire, solamente le traigo como ejemplo, uno a colación, el caso del famoso contrato que fue suspendido por la Administración de Bogotá que generaba unos grandes costos y que pretendía modificar todo el sistema de semaforización, la Contraloría advirtió sobre graves consecuencias y graves dificultades. En segundo lugar Presidente, yo también por supuesto, como lo acaban de señalar, rechazo profundamente las consideraciones realizadas por el Presidente Hugo Chávez, creo que todos los colombianos debemos hacerlo porque a nadie nos gusta que nos ofendan, pero adicionalmente nadie soporta el ánimo bélico irrespetuoso de un país hermano que está representado en el Presidente Chávez, creo yo, mal representado, según lo que pude oír ayer en las distintas encuestas de opinión realizadas por los diferentes medios de comunicación y hago un paralelo, como a los colombianos no nos gusta que Chávez nos insulte, tampoco a los bogotanos nos gusta que constantemente el Presidente Uribe, nos esté insultando, yo creo que es suficiente ya, que en cada una de sus alocuciones diga que los bogotanos, y los cocteles de los bogotanos y lo que sucede en Bogotá, que la rosca bogotana, yo creo que, parémosle un poquito a eso Presidente, y yo considero que es importante hacer este llamado de atención, como lo hicieron también algunos columnistas el fin de semana pasado, porque en este país también todos somos hermanos, y yo creo que no merecemos bajo ninguna circunstancia, por pertenecer a una u otra región ser catalogados como tomadores de whisky o rosqueros, a mí me parece que ese tipo de cosas le hacen mucho daño al país y por eso de manera muy cordial, de manera muy atenta, de manera muy respetuosa, llamo la atención sobre ese particular, a nadie le gusta que lo ofendan y los bogotanos nos estamos, constantemente sintiendo ofendidos por esa situación, creo que vale la pena que ojalá analicemos esta importante preocupación, porque estoy seguro que a ninguno de mis colegas acá presentes, que representan a importantes regiones del país, les gustaría que en los Consejos Comunitarios o en las alocuciones Presidenciales, estuvieran demeritando a sus regiones. Yo me siento profundamente orgulloso de ser bogotano, creo que nosotros hacemos un esfuerzo grande para acompañar, no solamente a los intereses económicos de este país, sino adicionalmente a luchar por la equidad y esperamos que con esa misma intención sigamos siendo tratados, Presidente, era simplemente un respetuoso llamado de atención para que ojalá en el futuro no se vuelva a presentar ese tipo de inconvenientes. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Cuando nuestro decano Germán Navas Talero, me pidió la interpelación y ahora que se refería yo pensé que lo iba a hacer en el tema de la infamia de Arango Bacci, pero no es sobre el falso positivo del caso de Arango Bacci, pero no era sobre eso. Presento mi solidaridad como antioqueño con el doctor David Luna y todos los bogotanos, frente a las acusaciones que se hacen permanentemente en los Consejos Comunitarios con relación con los cocteles de Bogotá, a los cocteles de los bogotanos, cuando hablan de la rosca paisa y cuando hablan de los antioqueños, nosotros también nos ofendemos cuan-

do se trata de decir, de alguna manera menospreciar las calidades de los antioqueños; me parece que eso no está bien y menos en manos del Presidente de la República. Pero Presidente, quería referirme también a lo del doctor Telésforo Pedraza, es que no hemos visualizado la importancia del proyecto, señor Presidente no hemos visualizado la importancia del proyecto, el proyecto es de una magnitud tal, que permite a nosotros ahorrar, salvar siquiera la vida de una persona en el año, Colombia no puede seguir todavía en esa situación en la cual se presentan seis mil casos en el año, en que son niños abandonados o vilmente asesinados por las madres desalmadas, que lo primero que buscan es asesinar un niño por no mantenerlo, porque es producto de un embarazo no deseado, vuelvo y repito, no tengo ningún inconveniente, señor Presidente, y con el coautor del proyecto, el doctor Jorge Homero Giraldo, no sé si él tiene algo que anotar con relación a este proyecto, no tendríamos ningún inconveniente en escuchar al señor Ministro de la Protección Social, ni a la directora de Bienestar Familiar para que miren cuáles son las inquietudes que tenemos, obviamente, como lo ha dicho el doctor Telésforo, este proyecto genera polémica, podemos encontrar rechazo de la iglesia católica, apostólica y romana con relación a este proyecto, porque creemos que este proyecto, para ellos, genera impunidad y que lo que va a generar es prostitución, pero no se puede mirar el asunto tan de poca monta.

Estos hechos, esta situación, esta figura existe en Europa hace 70 años.

Presidente:

Doctor Carlos Arturo, con su venia le hago una reflexión, a ver porqué no dejamos para cuando sea el momento del proyecto y por ahora nos quedaríamos con la solicitud que hace el doctor Telésforo de invitar al Ministro y a la Directora de Bienestar Familiar para que en el momento en el cual se vaya a tratar este proyecto, para poder poner a consideración el Orden del Día doctor Piedrahíta, si usted tiene a bien aceptarle a la Presidencia esta inquietud, continúe doctor Piedrahíta.

Continúa interviniendo el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, un minuto simplemente, decirle que el próximo jueves, ante la solicitud que he presentado con el doctor Jorge Homero Giraldo, vamos a reunirnos con el Ministerio de la Protección Social y con Bienestar Familiar para tratar de acertar en el articulado que es muy corto, que simplemente busca establecer una causal que no sea punitiva para quienes abandonan los niños en nuestro país; en ese orden de ideas señor Presidente, nos reunimos el próximo jueves, daremos a conocer cuál fue el resultado de esa reunión y si usted a bien lo tiene que el señor Ministro y que la Directora de Bienestar Familiar, estén en el recinto para que nos den sus argumentos, el porqué se pueden oponer a este proyecto, bienvenidos, no tenemos ningún inconveniente, le pediría señor Presidente, que si el coautor, el doctor Jorge Homero Giraldo y Pedrito Pereira, que es ponente también del proyecto tienen a bien escuchar acá las apreciaciones del Ministro y la directora de Bienestar Familiar, gracias señor Presidente.

Presidente:

Orden del Día, votación señor Secretario, le ruego llamar a lista.

Secretario:

Sí, señor Presidente,

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación señor secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, la secretaría le informa que por el Sí votaron veintidós (22) honorables Representantes, en consecuencia el Orden del Día ha sido aprobado, señor Presidente.

Primero. Actas, Presidente hay unas Actas que ya están publicadas.

Segundo. Aprobación de Actas anteriores, hay unas Actas que se encuentran publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** y son: Acta número 1, Acta número 2, Acta número 3, Acta número 4, Acta número 5, si usted lo determina Presidente podemos votarlas en bloque o si no lo hacemos individualmente, como usted bien lo disponga, Presidente.

Presidente:

Si no hay ninguna objeción de parte de alguno de los integrantes de la Comisión Primera, Sometemos a votación en bloque las Actas que están anunciadas.

Secretario:

Hay una solicitud, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ismael de Jesús Aldana Vivas:

Yo quiero Presidente con su venia, yo quiero hacer una consulta, como estas Actas son de fechas en las cuales yo no estaba presente en la Comisión, entonces las votaría negativamente, o no las votaría, me abstendría de votarlas, como sería la figura señor Secretario.

Secretario:

O se abstiene.

Honorable Representante Ismael de Jesús Aldana Vivas:

Gracias.

Secretario:

Se deja la constancia de que el doctor Aldana no estaba presente para esa época, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo creo que es importante dilucidar eso Presidente, yo creo que uno cuando está en el recinto vota negativo o positivo, si no conoce las Actas, no las puede votar positivas, entonces las vota negativas, me parece que es el camino, porque el reglamento de la Ley 5ª dice claramente que debe votarse.

Secretario:

Presidente, son las Actas.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, doctor Germán Navas:

Doctor Aldana yo le sugiero que no las vote, usted no puede votar que no, porque usted no sabe si el texto es cierto, ni puede votar que sí, porque el texto y no podría ser absolutamente ilógica y absurda la Ley, para decirle a usted que tiene que votar, cuando usted no estaba presente ese día, yo en situaciones como la suya me he abstenido porque yo no puedo decir esa Acta no es correcta, cuando yo no estaba o decir sí es correcta, cuando tampoco estaba, darle vida jurídica a un acto manifestando que yo estaba ese día con mi voto, es ni más ni menos que una modalidad de la falsedad ideológica en documento público, usted no está obligado a hacer eso doctor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:

Pero llevar esto hasta una falsedad ideológica, me parece que es forzar mucho la interpretación legal o la ley en lo que tiene que ver en materia de Actas que como aquí se ha dicho, es simplemente la certificación de unos hechos, si el señor Representante no estuvo, pero leyó esos hechos, que los certifica un notario, quien de buena fe, a quién hay creerle, de esa sesión lo podría hacer, pero no podemos sentar ese precedente doctor Carlos Soto, en el sentido de que, por no estar en la sesión, no se puede votar un Acta, cuando el Acta es simplemente la certificación de unos hechos y si uno está de acuerdo con ellos y los leyó, así no haya estado en la sesión, considero que se puede votar el Acta, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas, para una réplica:

Doctor, no necesitaba mencionarme, porque todos entendieron que se refería a mí, por eso digo alusión, no atestación directa, doctor cuando uno mira, en los delitos contra la fe pública, la falsedad ideológica en documento público, que solo la puede cometer el que la hace; se dice que, el servidor público, que al intervenir en un documento afirme o niegue, una verdad o una falsedad, incurre en una falsedad ideológica, yo no puedo decir, eso que esta ahí ocurrió ese día, porque yo no estaba ese día, yo no puedo dar fe de lo que no conozco. Por eso le sugeriría cordialmente que mire el artículo respectivo de delitos contra la fe pública, la falsedad ideológica en documento público, porque qué es lo que hace, es una persona que interviene en la elaboración de un documento, afirma en ese documento algo que no es cierto y el doctor no puede decir ni que está bien, ni que está mal, porque él no estaba presente ese día, que haya que creerle al secretario es distinto, pero si él no estaba no tiene por qué decir que el secretario no pudo haberse equivocado.

Discúlpeme doctor, Pero es que como yo dicto clase de esta materia en la Universidad, me preocuparía que mis alumnos digan que yo les bestializo aquí y allá también. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Olano:

Gracias Presidente, a ver, completamente de acuerdo con el doctor Germán Navas, las personas que no están en una sesión o no estaban posesionadas mal pueden dar fe de que se adelantó o se desarrolló en esa sesión, eso sería invitarlo a uno a certificar o aprobar algo en lo cual nunca ha estado presente, quienes no hacen parte o hacían parte de la Comisión, mal pueden certificar, ni votar las Actas correspondientes a las sesiones anteriores a cuando se ha posesionado; yo entiendo esta situación, porque tiene que ver con otras parecidas o similares de lo que corresponde a sesiones Plenarias, pero aquí no se puede pedir a un Representante a la Comisión, que antes de posesionarse o que vote situaciones que se definieron antes de la posesión, eso es absolutamente claro y ya nos ha recordado el doctor Navas, en qué conducta puede uno caer cuando asuma un comportamiento distinto al que estamos haciendo referencia. Gracias Presidente.

Presidente:

En aras de ordenar, yo le ruego al señor Secretario, doctor Orlando, excúseme, tiene la palabra el doctor Orlando Guerra, luego el señor secretario lee el artículo 124 y procedemos entonces a actuar en consecuencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, la Ley 5ª de 1992, es clara que un Acta es la narración de unos hechos de una sesión, en Comisión o en Plenaria, también la Ley 5ª dice,

que cuando un parlamentario hace presencia, en una Comisión o en una Plenaria, tiene la obligación de votar sí o no a cualquier tema que se trate dentro de la Comisión, si no lo hiciera así, tiene que tener el permiso de la Presidenta o el Presidente de la Comisión o de la Plenaria, pero todo parlamentario que haga presencia en la Comisión o en la Plenaria, tiene la obligación de votar sí o no y eso es lo que a veces algunos amigos de la oposición no cumplen, cuando hacen presencia en Plenaria y no votan ni sí ni no, y ahí sí se está violando el reglamento y la Constitución Política. Eso que quede claro Presidente, porque yo, como abogado que soy lo tengo bien claro, que si yo hago presencia en una Comisión o Plenaria, tengo la obligación de votar sí o no a todos los temas y lo dice la Ley 5ª, aquí no estoy inventándome algo que no esté y por eso me extraña que esté, aquí se den estos conceptos jurídicos, que pueden confundir a la opinión pública, nosotros dentro del Congreso de la República, tenemos los parlamentarios tanto en Comisión o Plenaria la obligación constitucional, por Ley de votar sí o no a todos los temas que se tratan en Comisiones y Plenarias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente, creo que estamos hablando de cosas distintas, el doctor Guerra hace referencia a una situación que no es la que nos corresponde a la que estamos haciendo nosotros referencia actualmente, aquí nadie está obligado a votar algo en lo cual no ha hecho presencia, esa interpretación es absolutamente ilógica, cómo le van a pedir a una persona que no era Representante a la Cámara en su momento, que vote un Acta, cuando no era Representante, por el solo hecho de estar en la sesión donde se pone a consideración la refrendación de una sesión anterior, cuando no tenía la calidad de Representante; esa es una situación completamente distinta a la interpretación del jurisconsulto, el doctor Guerra, es completamente diferente, y entre otras cosas se puede recordar, Presidente que en ocasiones los que no participan, que hacen parte del Gobierno, votan las Actas cuando no han participado. Gracias Presidente.

Presidente:

Caso diferente entonces, de acuerdo con lo que usted mismo ha dicho doctor Olano, señor Secretario, le ruego darle lectura al artículo 124 de la Ley 5ª.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Artículo 124, **Excusa para votar:**

El Congresista sólo podrá excusarse de votar con autorización del presidente cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión, o cuando en la discusión manifiesta tener conflicto de intereses con el asunto que se debate. Ha sido leído el artículo 124. Señor Presidente.

Presidente:

A petición del doctor Orlando Guerra se lee el 127.

Secretario:

Artículo 127, **Decisión en la votación:** entre votar afirmativa o negativamente no hay medio alguno, todo Congresista que se encuentre en el recinto, deberá votar en uno u otro sentido, para abstenerse de hacerlo solo se autoriza en los términos del presente reglamento. Ha sido leído el artículo 127. Señor Presidente.

Presidente:

La Presidencia excusa al honorable Representante Aldana por cuanto para ese momento no era Representante a la Cámara, de acuerdo con el artículo 124, se le excusa para votar, señor Secretario, le ruego llamar para la votación.

Secretario:

Señor Presidente para mayor claridad se van a votar las Actas correspondientes a:

Acta número 1, correspondiente a la fecha 28 julio de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 758 de 2009.

Acta número 2, correspondiente a la fecha 5 de agosto de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 931 de 2009.

Acta número 3, correspondiente a la fecha 12 agosto 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 932 de 2009.

Acta número 4, correspondiente a la fecha 18 agosto de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 937 de 2009.

Acta número 5, Correspondiente a la fecha 25 agosto de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 936 de 2009.

Presidente se van a votar esas cinco Actas y de conformidad con la autorización suya, para abrir la votación, se procede a llamar a lista a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera, con la constancia secretarial de que el doctor Aldana Vivas Ismael de Jesús, se encuentra excusado por parte de la Presidencia de la Comisión.

Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	Sí
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí

Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le informa que las Actas 1, 2, 3, 4 y 5 fueron aprobadas con veintitrés (23) votos de los honorables Representantes y con la constancia de que se excusó al doctor Aldana Vivas Ismael de Jesús para participar en esta votación, el cual se encuentra presente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente,

Proyectos para Primer Debate, para Discusión y Votación

1. Proyecto de Acto Legislativo 142 de 2009 Cámara, *por medio del cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política en materia de control fiscal.* Señor Presidente hay una proposición radicada con relación a este Acto Legislativo, suscrita entre otros por el doctor Germán Navas, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, el doctor David Luna, el doctor Franklin Legro y aparecen otras firmas, en el sentido dice: que Por tiempo es imposible dar trámite a la primera vuelta en los Actos Legislativos 142, 137 y 045 los abajo firmantes solicitamos su archivo.

En consideración de esta propuesta señor Presidente, le ruego darle trámite a la proposición de archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 142.

Presidente:

En consideración la proposición que ha sido leída por el señor Secretario sobre el archivo de los numerales 1, 2 y 3 del Orden del Día, vamos a votarlo de acuerdo al Orden del Día, vamos a votar primero el Acto Legislativo número 142 de 2009 Cámara. Señor Secretario le ruego llamar a lista para la proposición de archivo del Acto Legislativo número 142.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, Como usted ha abierto la discusión, a menos que pudiera haber observación sobre algún Proyecto de Acto Legislativo, me parece que la proposición en su conjunto señala una causal, para los tres proyectos, que es exactamente la misma, o sea que por razones de tiempo estarían incurso los tres Proyectos de Acto Legislativo que están comprendidos dentro de esa proposición, entonces yo le sugeriría a usted, por economía, es que se votara la proposición conforme viene, que de esa manera se le da trámite y por supuesto los proyectos quedarían entonces archivados sin necesidad de tener que estar haciendo tres votaciones, una sugerencia que me permito hacerle, porque es una proposición, es la proposición que se está presentando. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A ver, doctor Telésforo, Haciendo aquí un diálogo con el Secretario, no sé si haya algún miembro de la Comisión vaya o quiera votar uno de esos o negar esa proposición en alguno de los actos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Germán Navas:

Doctor, es muy claro lo que ha dicho el doctor Telésforo, es una sola proposición la que está en discusión; esa proposición se refiere a tres Actos, de aprobarse la proposición se entiende que cubre la totalidad de la solicitud, sería tonto doctor, demasiado formalismo ponernos a votar, cuando la proposición es una sola, yo le sugeriría a mis compañeros y al doctor Arboleda, aceptar la sugerencia del doctor Telésforo por simple lógica, por economía procesal, dicen los civilistas.

Presidente:

A ver, doctor Germán, entonces para evitar cualquier dificultad sobre este tema invirtamos tres minutos en cada uno de los numerales y votemos la proposición de acuerdo con el Orden del Día. Llamar a lista señor secretario.

Secretario:

Listo señor Presidente, vamos a desarrollar el Orden del Día.

Presidente:

Para votar la proposición de acuerdo con el Orden del Día, primero, el Acto Legislativo número 142 de 2009.

Secretario:

Se procede a votar señor Presidente la proposición de archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 142 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política en materia de control fiscal*.

Honorables Representantes:	
Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	Sí
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí

Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Se pregunta si hay algún honorable Representante por votar.

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, la proposición de archivo de Acto Legislativo número 142 de 2009 ha sido aprobada por veinticinco (25) honorables Representantes.

Presidente:

Continuamos votando por separado cada uno de los Actos Legislativos.

Secretario:

Segundo punto, señor Presidente, Proyecto de Acto Legislativo número 137 2009, Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 138 del capítulo segundo de la Constitución Política Nacional", Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo tiene proposición de archivo, le ruego ponerla en consideración y votación señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición de archivo, al Acto Legislativo número 137 de 2009, Cámara, anuncio que va a cerrarse, llamar a lista señor Secretario.

Secretario:

Llamado a lista

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	Sí
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente la proposición de archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 137 de 2009, Cámara ha sido aprobada por veinticinco (25) honorables Representantes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Tercero. Proyecto de Acto Legislativo 045 de 2009, Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 323 de la Carta Política*, señor Presidente, el Proyecto de Acto Legislativo número 045 de 2009, tiene proposición de archivo, le ruego ponerla en consideración y aprobación.

Presidente:

En consideración la proposición de archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 045 de 2009, Cámara, llamar a lista señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Salamanca:

Señor Presidente, es sencillamente apelar a la solidaridad con Bogotá, a la solidaridad con la necesidad que tienen las localidades de tener una democra-

cia real y participativa, nosotros hemos encontrado que Bogotá, lo que ha tenido en sus localidades, en su organización político-administrativa.

Presidente:

Doctor Salamanca, con su venia, yo le informo a su señoría, que el proyecto no está en discusión en su contenido, sino que la proposición se ha hecho en términos generales para los Actos Legislativos, que están a discusión en la Comisión Primera, por términos, ya es imposible que salgan los Actos Legislativos que están a consideración; por eso, si su señoría nos entiende, no se está considerando el contenido, la materia, la importancia del proyecto, del suyo, y de ninguno de los otros, solo que es imposible por términos, en estas dos, tres semanas que faltan de tiempo legislativo, que los Actos Legislativos puedan tener el recorrido que deben tener de acuerdo con la Constitución y la Ley 5ª.

Continúa el doctor Salamanca:

Sí, señor Presidente, pero lo que pasa es que podemos darle un primer debate aquí y, o sea, el asunto no es tener que retirarlo para presentarlo en una próxima Legislatura que ya sería muy posteriormente a las elecciones; yo creo que en el siguiente período, o sea al evacuar ahorita, darle un primer debate, que además es un proyecto de un solo artículo cuya discusión yo no creo que revista mayores complejidades, pero señor Presidente, pues si usted ve, de verdad aquí me acaban de notificar de la dificultad y de la acumulación de cantidad de proyectos que no hay, entonces el término legal para entrar a tramitarlo, entonces señor Presidente yo le agradezco a ustedes, la atención, y por supuesto quería era insistir en el aspecto de que tanto la Comisión como la opinión pública de Bogotá, conocieran de que sí hay un interés de parte de los Congresistas en tramitar, conocer y discutir acerca de los temas que conciernen a la democratización de la vida política de la capital.

Esto, indudablemente los avatares del tiempo, el hecho de que impidan que se surta a cabalidad todo el proyecto, no quiere decir que también la opinión pública tenga la oportunidad, las localidades de que es un proyecto que está tramitándose, que vamos a insistir en él, que es necesario para Bogotá, que Bogotá no tiene una democracia local, que los Alcaldes de las veinte localidades son funcionarios subalternos de la Secretaría de Gobierno, que son de libre nombramiento y remoción del Presidente, que no tiene autonomía presupuestal.

Que su presupuesto depende de las decisiones de la Administración Central, que además de eso la ejecución de sus presupuestos, también dependen de funcionarios de la Administración Central, ellos solamente figuran como nombre de las Alcaldías locales, pero ni siquiera tienen Personería Jurídica, Yo creo que le debemos a Bogotá, de manera inmediata, señor Presidente, que esta Comisión se dedique a darle estudio y a darle democracia, porque si bien es cierto allí en el Estatuto de Bogotá, figura un capítulo que se denomina: De la descentralización de Bogotá, pero uno se encuentra sorpresivamente que tiene de todo, menos de descentralización. Entonces señor Presidente, muy amable y retiro entonces el proyecto para una próxima oportunidad. Gracias.

Presidente:

Hay una proposición de retiro, entonces se le da prioridad a la proposición de retiro, llamar a lista señor Secretario.

Secretario:

Para la proposición de retiro del autor del Proyecto de Legislativo número 045 de 2009, se procede a llamar a lista para la proposición de retiro a los honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	

Presidente:

Se cierra la votación señor Secretario.

Secretario:

Se cierra la votación, señor Presidente, la proposición de retiro presentada por el honorable Representante Salamanca, ha sido aprobada por veintitrés (23) honorables Representantes.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Cuarto. Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara 111 de 2008, Senado, *por medio de la cual se reforma la Ley 136 de 1994 en cuanto a derechos de los Concejales.*

Autor: honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*, ponentes y otros.

Ponentes: *Carlos Arturo Piedrahíta, Myriam Paredes, Óscar Arboleda, Carlos Enrique Ávila, Roy Barreras, Édgar Gómez Román, David Luna, Carlos Enrique Soto, William Vélez.*

Señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones proponemos a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara y 111 de 2008 Senado, *por medio de la cual se reforman los artículos 65, 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto para primer debate que se adjunta,* está suscrita por los honorables Representantes Carlos Arturo Piedrahíta, Myriam Alicia Paredes, Óscar Arboleda Palacio, Carlos Enrique Ávila, Édgar Gómez Román, Roy Leonardo Barreras, David Luna Sánchez, William Vélez Meza y Carlos Enrique Soto.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, sobre este proyecto se han expresado algunas opiniones y naturalmente antes de darle curso a la proposición con la que termina la ponencia, señor Presidente me parece que fue a su señoría que le escuché la vez pasada o a algunos de los ponentes, que ya tenían la carta del señor Ministro de Hacienda, respecto de la conformidad, yo adicionalmente quiero hacer la precisión, señor Presidente, que leyendo el día sábado y domingo nuevamente este proyecto, no encontré en los artículos que aparentemente estaban conciliados, dónde estaba la responsabilidad, dónde quedaba la responsabilidad del Gobierno Nacional para atender o para sufragar estas nuevas responsabilidades de gasto público que le generan a los municipios, dónde está, donde hace parte el Gobierno Nacional para los efectos, señor Presidente, que los municipios puedan responder, porque una cuestión es decir, vamos a darle los subsidios a los Concejales, vamos a mejorarles los honorarios según con la categoría de los municipios conforme trae el proyecto y otra cosa muy diferente es saber de dónde van a sacar esos recursos los municipios.

Yo quisiera conocer, señor Presidente, de parte de los ponentes el impacto fiscal que trae este proyecto. Primer lugar y en segundo lugar, aquí había antes un concepto que tengo acá del señor Ministro de la Protección Social, respecto del tema pensional en el cual expresaba el Ministro las razones de inconveniencia y de inconstitucionalidad de este proyecto. Y posteriormente hay otro concepto nuevamente el señor Ministro de la Protección Social, en la cual es mucho más benigno, pero no deja de igual manera de señalar la inconstitucionalidad y la inconveniencia de uno de los artículos que aún se mantienen dentro del proyecto.

Como usted recuerda señor Presidente y aquí está el Representante Zamir Silva, que fue colega mío, tal vez el Representante Piedrahíta también, cuando le dimos todo el trámite a la modificación del artículo 48 de la Constitución, para tratar de alguna manera de solventar y de resolverle al Gobierno Nacional el problema referido al inmenso gasto que le estaba significando el subsidio de las pensiones y por eso se hizo esa modificación en el principio de la sostenibilidad financiera y por eso se adelantó, señor Presidente, el régimen de transición del 2014 para julio de 2010 con el propósito de ayudarle al Gobierno Nacional para poder aliviar esa inmensa carga.

Yo señor Presidente, en el mejor espíritu, en el más elevado espíritu, porque por supuesto no tengo interés, yo fui uno de los que luché en su momento para que efectivamente toda actividad de servicio público debía estar remunerada para ser coherentes con las incompatibilidades y las inhabilidades que se generaban, yo fui en su momento el que propuse, porque hacía parte de esa Comisión, en el año noventa y uno, propuse por ejemplo que los Ediles y los Concejales tuvieran a la par los unos el sueldo del Alcalde Mayor de la ciudad, y los otros el salario de los Alcaldes locales; considero que las remuneraciones y de lo que se trata cada día es de mejorar el ejercicio de la vida pública, para evitar señor Presidente, que la vida pública no termine muchas veces, no me vayan a interpretar mal, como me interpretó aquí una Alcaldesa, cuando dije, con un informe de la Procuraduría, no el mismo que lo traía entre otras un artículo la semana pasada, que lo volvió a reiterar respecto a las investigaciones y de las sanciones que han hecho la Procuraduría y la Fiscalía en relación a todos los escándalos de corrupción que se han generado, yo estoy de acuerdo por supuesto, que si los Concejales tienen una serie de inhabilidades, de incompatibilidades entre otras aquí le están levantando una, que queda claro según el articulado que dice: Que los pensionados, pueden recibir, no hay incompatibilidad, porque usted sabe que como servidor público no se puede recibir dos veces emolumentos o salario del tesoro público.

Aquí están haciendo la digresión exactamente entre los honorarios y el derecho a la pensión, digamos ese es un avance que traería respecto de las personas que están en esa situación, pero señor Presidente, yo vuelvo al tema, a mí me gustaría conocer de los señores ponentes, la carta de compromiso del señor Ministro de Hacienda, porque independientemente de que uno se reúna con el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Hacienda le pueda decir que le parece muy bien, aquí señor Presidente, tiene que hacerse como lo que se hizo con el proyecto de la Procuraduría General de la Nación, del cual

yo me permití tanto en el presupuesto, como en la ponencia, señor Presidente, agregamos la comunicación del señor Ministro de Hacienda que expresó categóricamente que estaba de acuerdo y la manera cómo el Ministerio de Hacienda iba a desembolsar esos recursos para que la Procuraduría pudiera aumentar la planta de personal, para asumir las nuevas responsabilidades de las funciones en cuanto a conciliación se refiere; entonces señor Presidente, en ese orden de ideas me gustaría que alguno de los ponentes antes de adelantar la discusión de la proposición con que termina la ponencia, pudiéramos tener ese informe, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Telésforo. Hay un informe del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de cuatro (4) puntos sobre este tema, firmado por el doctor Óscar Iván Zuloaga, Ministro de Hacienda, el doctor Fabio Estrada, que está presente me ha pedido que él quisiera hacer una pequeña intervención, yo le pido a la Comisión Primera, que decretemos sesión informal para escuchar al doctor Fabio Estrada, Presidente de la Confederación de Concejales del país y luego ya entremos a escuchar a los ponentes y en este caso al doctor Carlos Arturo Piedrahíta, quien es el ponente coordinador del proyecto. Será por votación que se defina la sesión informal para escuchar al doctor Fabio Estrada, le ruego doctor Fabio ocupar aquí la curul para que usted exprese sus inquietudes sobre este proyecto, señor Secretario le ruego llamar a lista para ver si se aprueba la sesión informal por cinco minutos.

Vamos a llamar a votación, porque la vez pasada se hizo observación sobre la decisión o la facultad que estatutariamente está en los estatutos para evitar cualquier circunstancia sobre el proyecto, prefiere la Presidencia que haya votación nominal.

Secretario:

Señor Presidente, en el reglamento, en la única oportunidad que aparece la sesión informal se refiere en el artículo 231 o 232 a las audiencias públicas y el orden de los debates lo da el Presidente, si usted autoriza hacerlo con su autorización y la Comisión no hay ningún honorable Representante que apele la decisión usted la concede.

Presidencia:

Si ninguno apela la decisión de Presidencia, la Presidencia concede la sesión informal y se le da la palabra al doctor Fabio Estrada.

Secretario:

Se ha decretado sesión informal por parte del la Presidencia.

La Presidencia concede la palabra al doctor Fabio Estrada, Presidente Confederación de Concejales del país:

Muchas gracias, señor Presidente, señores Representantes, sea pues lo primero agradecer a todas las Bancadas del Congreso, porque en realidad en este proyecto, ha habido un consenso de justicia con los concejales por parte de todas las Bancadas y no hemos encontrado ningún Representante, ni de esta Comisión, ni de la Cámara de Representantes que se oponga en absoluto a un reconocimiento que es apenas elemental y justo. Segundo, esto no es un hecho de ahora, esto fue una agenda que se construyó con el Gobierno Nacional desde hace más de cinco (5) años y apenas la estamos consolidando, doctor Telésforo, apenas, esto no nace ni porque sea época electoral, ni nace por el hecho de alguna bondad del Gobierno, es algo que hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo. Tercero, cuando la Asamblea Nacional Constituyente 1991, estableció el esquema del régimen municipal, le dio grandes prerrogativas a los Alcaldes, pero a los Concejos los convirtió en leones, pero sin garras ni dientes, no les dieron capacidad de control político, no le dieron herramientas de control político a los Concejos y muy por el contrario lo que sí ha tenido que hacer este Congreso y este Gobierno más que ningún otro, ha sido ir regulando a través del tema de la moción de censura por ejemplo, a través de la consolidación de determinar la naturaleza jurídica de lo que representa ser Concejal en Colombia y no hemos podido conseguir en realidad qué es un servidor público.

La Constitución dijo que los servidores públicos en Colombia se dividían en trabajadores oficiales, empleados públicos y otros servidores que son los Representantes de Corporaciones Públicas, es decir, Diputados y Concejales, lo dijo pero nunca reglamentó cómo era el acceso de los servidores públicos a los beneficios y a los bienestares de serlo; es decir, un empleado público tiene derecho a su pensión, a sus prestaciones, tiene derecho a lo que tiene derecho cualquier trabajador, los Concejales no, como si no lo fueran, entonces que le ha tocado hacer a la Ley, doctor William Vélez, le ha tocado es hacer civiles, entonces en cosas como el Conpes nos asimilan a artistas, a desplazados, etc., etc., pero en cambio sí, doctor Arboleda, para efectos de determinar las inhabilidades y las incompatibilidades, si nos generaron más inhabilidades e incompatibilidades que a los mismos Congresistas, ejemplo: (y no los estoy echando aquí al agua, sino que la verdad hay que decirla), un hijo de un Congresista puede ser Ministro, puede ser Embajador, un hijo de un Concejal no puede ser asesor del Alcalde, no puede, ni Ministro, entonces yo creo que aquí lo que estamos haciendo es una elemental justicia, y nos hemos encontrado, hemos avanzado, decir yo ahora que este Gobierno ha sido el único que se ha vinculado con el tema de concejales sacamos adelante la Ley 1148, gracias a ustedes, en esa Ley 1148 ¿qué viene?, el reconocimiento del voto virtual, porque en Colombia hoy, eso hay que decirlo, hay más de 2.000 Concejales que tienen que trabajar por fuera del municipio donde fueron elegidos, el Gobierno Nacional hoy entrega más de 2.000 medidas de seguridad a Concejales, diez (10) Concejales asesinados en este año, once (11) Concejales asesinados y dos (2) Concejales secuestrados de los que nadie habla, hay Concejales en Colombia que tienen que vivir en 100 m a la redonda porque no pueden salir del anillo de seguridad, y saben cuánto se gana un Concejal promedio hoy, doctora Myriam, trescientos mil pesos ($300.000) promedio mensual y de ahí tiene que sacar el 10% de la retefuente de los honorarios y setenta y cinco mil pesos ($75.000) para el pago de aporte a la pensión, en mi tierra hay un dicho, cuando invitan a

algo o me emborrachan o me dejan como estaba, la planilla única ¿qué hizo?, lo que hizo fue obligar a los Concejales a que tenían que hacer aporte a pensiones, antes no estábamos obligados, hoy Sí, eso significa que el promedio mensual de ingresos de los Concejales de cuarta, quinta y sexta categoría que representan el 93% del país, el 93% es de doscientos mil pesos ($200.000) promedio mensual. Pregunto hoy un Concejal no es lo que era un Concejal antes, esto cambió, anteriormente los Concejales eran los honorables ciudadanos, yo por eso he dicho que no nos dejemos decir honorables, porque es que hoy, ya es el carnicero, es el agricultor, es el campesino quienes son los Concejales y pregunta uno, esto tiene que tener varios componentes:

Uno elemental, es el de la capacitación, nadie puede hablar de lo que no sabe y el que no sabe es como el que no ve, si yo llevo de Concejal a un campesino, yo no le puedo pedir peras al olmo, yo tengo que preparar como preparan a los Alcaldes, para que lo sean y la pregunta que uno se hace, entonces cómo se exige el tema de transparencia y la no corrupción en los municipios, es que sí adolecemos de una cosa que es elemental, el tema de la capacitación y esta es una obligación del Estado, porque es que la Ley lo dice, no lo estamos inventado, la capacitación es obligatoria para los servidores públicos, no dijo empleados públicos, no dijo, ni dijo trabajadores oficiales y uno incluso hoy se aterra que los costos del municipio, aquí se aterra todo el mundo porque un Concejal que gana doscientos mil pesos ($200.000) promedio mensual se va a hacer una capacitación y salimos hasta por La W, pero nadie pregunta que un asesor del municipio que fue contratado supuestamente porque tiene toda la capacidad para abordar los temas para el cual fue contratado, usted lo ve muy campante en Bogotá, Cartagena, Barranquilla y en Miami y a ese nadie le dice nada y al Alcalde nadie le dice nada.

Entonces la pregunta es, cómo hace usted Control Político si no sabe, es más, para tranquilidad de todo el mundo a partir del otro año, con la ESAP construimos un software de Control Político para evitar las subjetividades, ese software de control político va a hacer que un Concejal, así haya 14 concejales arrodillados a un Alcalde, uno solo pueda hacer un software de Control Político con indicadores de gestión, que permita medir de manera temática, con indicadores de gestión, el ejercicio de la ejecución de la gobernabilidad de ese Alcalde, uno solo, un solo Concejal y lo vamos a incluir en el tema de las veedurías de los Concejos visibles y en el tema de la rendición de cuentas de los Alcaldes, eso lo vamos a hacer para que ningún Alcalde pueda decir que los Concejales están obstaculizando la labor del Alcalde; simplemente porque no hacemos lo que le da la gana, incluso ya hay otra metodología, cuatrocientos Concejales asesinados en los últimos diez años, yo quisiera que alguien me dijera, doctor en qué país del mundo asesinan cuatrocientos Concejales en menos de diez años, ni en Irak siquiera; más de doscientos atentados en los últimos dos años donde han salido lesionados los Concejales o han matado a su familia y entonces a uno lo mandan a las regiones a hacer presencia de Estado, pero si no le dan con qué trabajar, por Dios eso es algo elemental, pero además no sé por qué se preocupa todo el mundo frente al impacto fiscal, la pregunta es ¿Cuánto se ahorraría el Estado si tiene un Concejal preparado haciendo control político, serio y real para que haya transparencia y no corrupción, eso ¿cuánto vale? O es que han medido con indicadores cuáles son los gastos que se van en corrupción en los municipios, yo como sí hablo con toda claridad y con toda la franqueza, le he mencionado incluso hasta el Presidente de la República.

Presidente:

Con su venia doctor Fabio, le ruego puntuar cuáles son los elementos vitales del proyecto con los que usted ha dialogado con el gobierno Nacional y los ponentes.

Continúa interviniendo el doctor Fabio Estrada, Presidente Confederación de Concejales del país:

Segundo, nosotros ya hicimos una conciliación con el Gobierno Nacional, nos sentamos con el señor Ministro de Hacienda, en los temas que aquí nos traen, en el tema de causación de honorarios ¿qué dijimos? Dijimos que ya lo han dicho reiteradas sentencias, de los Tribunales Contenciosos, el Consejo de Estado y la Corte Suprema en la parte laboral, cuando se habla de salarios se deben incluir todos los factores salariales, a mí no me puede venir a decir Hacienda hoy y eso lo oímos al señor Ministro que sí, pero que la liquidación de los honorarios de los Concejales se haga, pero sobre el básico del Alcalde y de los gastos de representación, yo les quiero advertir, solo en el 10% de los municipios en Colombia el Alcalde tiene gastos de representación o sea en conclusión y en plata blanca lo que nos quieren decir es que la liquidación de los honorarios de los Concejales se haga sobre el salario básico del Alcalde, no estamos de acuerdo, donde sí mejoramos, la Ley dice, la Ley 136 dice que los Concejales de segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta categoría sesionarán 70 veces, hasta decía, conciliamos con el Gobierno Nacional, quitar la palabra "hasta" en eso ya hay acuerdo con el Gobierno, quedarían 70 sesiones ordinarias y hoy hay 12 sesiones extraordinarias, pero qué utilizan los Alcaldes, un Concejal tiene que ir por cuenta propia a sesionar 30 y 40 veces de manera extraordinaria porque el Alcalde los necesita para cambiar todo el presupuesto que los Concejales aprobaron en diciembre, tiene que ir por su propia cuenta y riesgo, pagando los pasajes porque esas gestiones no se las reconocen, con mucha sabiduría los ponentes del proyecto propusieron 30 sesiones extraordinarias adicionales, el Gobierno concilió con nosotros que no fueran 30 sino 20, estamos de acuerdo, serían 70 y 20, serían 90 sesiones al año, apenas efectivas para hacer un Control Político real.

Estamos de acuerdo Presidente en eso, pero seguimos insistiendo, y no lo hacemos por discutir con el Gobierno doctor Piedrahíta, lo hacemos porque ya sentencias en manera reiterada han reconocido ese tema, cuando se liquidan honorarios y se habla de salario de los Alcaldes se deben incluir todos los factores salariales, ahí hacemos un voto de insistencia.

Segundo, en el tema pensional, aquí hay voceros del señor Ministro de Hacienda, en el tema pensional salió un Conpes, ese Conpes que dice, qué bueno que los Concejales van a tener derecho como cualquier trabajador en Colombia al acceso a la pensión, al Fondo de Solidaridad, pero miren lo que trae el Conpes uno. Que el Concejal tiene que tener 250 semanas cotizadas, imposible, si usted es Concejal, como nunca había aportado a pensiones, nunca las va a tener. Dos (o excepcionalmente alguno la tiene) segundo requisito, tener entre 35 y 55 años digamos que en gracia de discusión reconocemos que eso es cierto para que hagamos una posibilidad de ahorro en el tema de pensión porque no queremos ser una carga. Y tercero, decía el Conpes que el Concejal tenía que ser del nivel 1 y 2 del Sisbén, craso error jurídico, porque los concejales somos del régimen contributivo y no del Sisbén, pero qué nos ha dicho, y lo tengo que decir aquí con toda la claridad porque aquí no podemos venir a decir mentiras, con el Gobierno que acordamos, que se bajara el número de semanas cotizadas de 250 a 150, y que eliminaramos la palabra nivel 1 y 2 del Sisbén porque efectivamente era cierto que nosotros como parte del régimen contributivo tenemos una reglamentación diferente para acceder al Fondo de Solidaridad Pensional, qué nos dice el Gobierno hoy, que lo firmamos y lo trae el informe del señor Ministro, él dice que suprimamos ese artículo, que no quede en la Ley y que ellos llevan al Conpes la modificación en las condiciones que nosotros lo hemos propuesto, es decir; 150 semanas y eliminar el requisito tres para que el concejal acceda como cualquier trabajador normal al Fondo de Solidaridad, si el Gobierno Nacional, doctora Myriam, se compromete en ese tema y doctor Orlando, se comprometen en ese tema, nosotros no tenemos ningún problema porque creemos en la palabra del Gobierno que se suprima ese artículo y lo dejemos entonces para que lo regule el Conpes.

Tercer tema, también es un tema jurídico, aquí no estamos pidiendo nada que no se haya dicho en los Tribunales, hoy hay una gran discusión porque cuando se estableció la capacitación obligatoria para los servidores públicos, cuando se hizo la reglamentación de los viáticos, solo se otorgaron viáticos para empleados públicos y trabajadores oficiales y dejaron por fuera a los Concejales, entonces un Concejal deja en el rubro del presupuesto del Concejo el 1.5% en los ingresos de libre destinación que le corresponden al Concejo por Ley, deja un rubro de capacitación y nos investiga la Procuraduría, la Contraloría que porque pagamos un transporte para que ese Concejal se fuera a capacitar, ya la Procuraduría incluso conceptuó, la Sala Civil del Consejo de Estado conceptuó que una cosa muy distinta son los viáticos y otra cosa muy distinta son los gastos de desplazamiento, alojamiento, transporte e inscripción y que no son comparativos porque una figura jurídica es distinta de la otra.

Yo simplemente como hay temor del Ministerio de Hacienda que hizo que suprimieran ese tema, hay temor en el sentido de que eso se vaya a convertir en un gasto más para los municipios, nosotros lo que dijimos es, dejen la palabra podrán, para que sea el Alcalde de acuerdo con las finanzas municipales, a que sabiamente el Alcalde, con buen criterio, siendo un Alcalde inteligente le interesa que sus Concejales se capaciten, y en el tema de la capacitación de Concejales, yo creo que con toda la sabiduría, los ponentes del proyecto acordado ya con el Gobierno Nacional, autorizan que el eje central de la capacitación a Concejales establecen la gratuidad de la educación y eso es algo muy importante que ustedes están haciendo por los Concejales del país, la gratuidad de la educación, el acceso a través de la ESAP, ya la ESAP ha dispuesto que tiene los recursos para ofrecer programas formales, no formales e informales a los Concejales en Colombia, el Director de la ESAP tiene toda la disposición, lo mismo que el Director del Sena y que se trasversalice todo lo que es la educación gratuita con énfasis en la Administración Pública, porque esa es la idea, para los Concejales en Colombia y que las universidades públicas establezcan programas que garanticen el acceso y la permanencia de los Concejales en el tema de la formación educativa, que de eso es precisamente que se trata porque mientras haya Concejales capacitados y bien formados, serán capaces los Concejales de dinamizar el desarrollo municipal, de abordar el control político de una manera seria, objetiva y real y obviamente eso es lo que nos proponemos, o sea en conclusión señor Presidente para terminar, solamente hay dos temas en discusión porque lo otro ya el Ministerio de Hacienda y el Gobierno Nacional lo ha aceptado, no hay ningún impacto fiscal, no se genera ningún impacto fiscal al definir las 70 sesiones ordinarias y las 20 extraordinarias porque de hecho ya se están haciendo.

Segundo: no hay ningún impacto fiscal, porque la tabla que ustedes tienen en el proyecto es el mismo valor del que hoy ganan los Concejales, solamente hay una diferencia, no veo al doctor David Luna que tiene una proposición sobre el tema, ojo que Bogotá tiene una reglamentación especial, si lo dejamos así y no incluimos en la excepción de Bogotá, estaríamos limitándoles unas acciones a los Concejales de Bogotá que sería injusto también, de manera que hay una proposición que tiene el doctor David Luna frente a ese tema, nosotros compartimos que se haga limitación porque, por supuesto que no es lo mismo ser Concejal de Abarraqué que de una ciudad que tiene siete millones de habitantes, por supuesto entonces las únicas dos consideraciones en las que insistimos, no son ni siquiera las conciliadas con el Gobierno, el Gobierno está de acuerdo en lo demás, insistimos en A) en el tema de los factores salariales, porque ya hay demandas que los Concejales han ganado y no queremos que se abra una compuerta de demandas de tipo judicial para que sean los Tribunales los que reconozcan los factores salariales, porque la Corte lo ha dicho en reiteradas ocasiones y el Consejo de Estado lo ha dicho, hay ahí un temor del Ministerio de Hacienda, y segundo, hombre, el Alcalde y el municipio que tenga la capacidad para generar posibilidades de que los Concejales se capaciten, es que debe hacerlo, es que eso es una obligación.

Entonces yo diría que se incluyera un parágrafo, allí donde se dijera: los Alcaldes podrán disponer de un rubro de capacitación para Concejales para que se asuman y eso se reglamentara, por supuesto para

que eso no se convierta en una olla sin fondo, se reglamentara el acceso a esa capacitación cubriendo los gastos de desplazamiento y manutención como ya lo ha dicho la Sala Civil del Consejo de Estado y la Procuraduría General de la República, muchas gracias señor Presidente, en lo demás estamos de acuerdo con el Gobierno.

Presidente:

Gracias a usted doctor Fabio, se levanta la sesión informal.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, ponente coordinador:

Gracias señor Presidente, yo veo con preocupación que es primera vez que el doctor Telésforo Pedraza es juicioso en el sentido de decir que tenemos que acogernos a las inquietudes planteadas por el Gobierno Nacional y en los demás eventos anteriores, en ocho años que llevamos con el doctor Telésforo Pedraza, quizá es la primera vez que hace esa manifestación, pero voy a responderle brevemente al doctor Telésforo Pedraza, señor Presidente, la propuesta que se presentó para este proyecto de ley es muy clara, fue aprobada en el Senado de la República con un articulado totalmente diferente al que nosotros hoy presentamos, de una manera responsable, de una manera seria, escuchando la voz de la experiencia de profesores como Óscar Arboleda, de William Vélez, asistimos a reuniones en el Ministerio de Hacienda para tratar de acordar con el señor Ministro de Hacienda y se hicieron dos reuniones con base en la propuesta que inicialmente había sido presentada por el doctor Eduardo Enríquez Maya, Carlos Arturo Piedrahíta y otros Congresistas y producto de eso se saca un articulado totalmente distinto al que es aprobado en el Senado de la República.

Finalmente señor Presidente, para no ser muy reiterativo en el tema y después de haber escuchado a Fabio Estrada Chica, Presidente de la Federación Nacional de Concejos Municipales tenemos lo siguiente: hay acuerdo con el Gobierno Nacional en cuanto a los 4 puntos que me voy a permitir anunciar, el Primero, con relación a la liquidación de honorarios, que no tiene ningún impacto fiscal porque se hace con base en el Decreto 731 de 2009, que es lo que hay, presentamos una proposición abalada por todos los ponentes, Carlos Arturo Piedrahíta, Myriam Paredes, Carlos Enrique Ávila, Roy Leonardo Barrera, Carlos Enrique Soto, William Vélez Meza, David Luna Sánchez, Édgar Gómez, Óscar Arboleda Palacio, avalada por el Gobierno Nacional.

Y adicionalmente con base en lo que ha dicho el doctor Fabio Estrada Chica, hay una proposición de David Luna en el sentido de excluir de esa reglamentación a Bogotá, por tener un régimen especial, que no merece acomodarse o no merece compararse con lo que tenemos para el resto del país.

El segundo artículo, señor Presidente se mantiene igual a como viene en la ponencia.

El tercer artículo es una proposición acordada previamente con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de la Protección Social sobre unas garantías que se dan a los Concejales, en el tema de la retención en la fuente, por primera vez se va a consagrar una norma de esta naturaleza en el punto pertinente a la retención en la fuente.

El cuarto punto, con el Ministerio de Hacienda acordamos eliminarlo, todos los ponentes estamos de acuerdo con esta proposición.

El quinto punto, con el Ministerio de Hacienda, también y los ponentes en el tema de la capacitación se elimina el parágrafo pertinente que teníamos en la proposición.

El sexto punto, tal como aparece en la ponencia, el séptimo, el octavo y el noveno.

Señor Presidente, nosotros quisiéramos todos los colombianos darles plenas garantías a todos los 12.500 Concejales que existen en nuestro país, cuando existen Concejales como es el caso concreto de un municipio de Antioquia, un Concejal con 51 años de permanencia ininterrumpida como Concejal que nunca llegó a pensionarse, pero nosotros tenemos que ser serios y tenemos que ser prudentes y estas propuestas que he presentado en representación de todos mis demás compañeros, es lo que se concilió con el Gobierno Nacional; yo le pediría señor Presidente que ponga en consideración la ponencia presentada con las modificaciones de las proposiciones, más la consideración de la proposición presentada por el doctor David Luna y si se presentare algún inconveniente, alguna otra modificación que sea considerada en la ponencia que se presente para segundo debate, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede la palabra al doctor Carlos Arturo Gálvez:

Muchas gracias señor Presidente, con este proyecto lo que se hace es enaltecer el liderazgo de los Concejales en Colombia, cada vez que desde él buscamos es mejorar los liderazgos, que en todos los rincones del país, los Concejales han llevado una gran cantidad de situaciones que han ayudado a mejorar o a cumplir con los programas de Gobierno de los Alcaldes cada vez que son ellos los que están en las comunidades, no solamente identificando las necesidades, sino haciendo puentes de comunicación frente al Alcalde, cuando después de una campaña electoral un programa de Gobierno que es expuesto en los distintos escenarios o rincones de las comunidades, los Alcaldes no alcanzan a suplir las necesidades de la comunidad cada vez que sus compromisos como tal no les permite volver a las mismas y son los Concejales los que tratan de suplir estos vacíos de los Alcaldes por razón de sus ocupaciones, como ya lo dije.

Mejorar los honorarios, la situación de la pensión, la retención en la fuente, la capacitación, yo creo que es un derecho hoy, cuando dentro de esos liderazgos nosotros estamos buscando personas, que cada vez bien motivadas, apunten a mejorar una situación de representaciones a las comunidades. Señor Presidente y queridos Representantes, hoy hay cantidad de Concejales como lo decía el Presidente de la Asociación de Concejales, que están aguantando hambre, uno sabe realmente que en municipios, por ejemplo que tienen un déficit fiscal inmenso, como el de mi municipio, Chinchiná, Caldas, los Concejales

escasamente con los mínimos, hay concejales que se están ganando solamente hasta $400.000 y de aquí cuando se les invita a capacitación o a desplazarse a alguna parte ellos están gastando de su bolsillo, unos gastos de representación, es más, no pueden asistir a una cantidad de actividades, que quisieran hacerlo, porque su dinero no les alcanza, son personas que en este momento inclusive algunos no tienen vivienda, que tienen que inclusive irse a las comunidades a ayudar a suplir necesidades a las mismas comunidades, porque en esta carrera política es así, uno hace trabajo social y a veces dice que todo se tiene que suplir, las necesidades de la comunidad con dineros del Estado, pero no hay tal, yo creo que todos nos tenemos que meter las manos al bolsillo cuando vamos a las comunidades para ayudar a suplir otra cantidad de cosas, que los gobernantes no pueden, cuando en campaña, así se ha enseñado a las comunidades, de que la vida política es aquella cuando el representante además de ser un gran líder, también ayuda a suplir necesidades de alguna manera de tipo de satisfacción de necesidades básicas insatisfechas.

Entonces todas estas situaciones hacen más pobres la tarea de los Concejales en el país, y yo creo que esta situación o este proyecto todavía es una motivación más, cada vez que los Representantes al Congreso de la República, los Representantes a las Asambleas Departamentales como los Diputados, los Alcaldes y los Diputados, todos ellos, esas personas o nosotros somos elegidos prácticamente por los Concejales, ellos son los que permanentemente creo que en un 90% de los años que lleve un Gobierno, están allí presentes con ellos, son los que más identifican sus necesidades y los que más tienen que darnos a saber de ello.

Uno como Representante acá, en mi caso yo tenía un conocimiento inmenso de las necesidades por ejemplo de mi región, hoy cuando se viene uno acá, se distancia mucho de ellos y tiene que valerse de ellos para que lo hagan, pero las necesidades de ellos en ese son inmensas como tal, pues yo creo que avalo este proyecto, yo anuncio mi voto positivo para el mismo, pero quiero que el doctor Piedrahíta o alguno de los ponentes o el señor Representante de la Asociación Colombiana de Concejales, con algo que no me suena bien por los riesgos que pueda traer, respecto a gastos de representación o viáticos, no se fija una partida por el impacto fiscal que yo pueda crear ante el Gobierno, ante el Ministro de Hacienda, pero yo creo que la palabra "los Alcaldes podrán" también se presta para situaciones a veces, que así como se puede tampoco no se puede, y cuando hay diferencias entre los Concejales y los Alcaldes, cosas interesantes que puedan tomar con respecto a gastos de representación por asistir a un curso, por asistir a un encuentro, por asistir a algo importante, que para el Concejo pueda ser importante, para el Alcalde no, creo que eso puede frenar el interés o la dinámica que algún Concejal se interese por querer representar bien la comunidad, quiera ir a un evento de estos y no pueda, aquí creo que hay un vacío que vale la pena que se aclare de alguna manera, entonces yo le pido a los ponentes o al señor Representante de la Asociación Colombiana de Concejales que nos haga claridad en ese sentido y de esa manera de pronto no vaya a ser un mico que vaya a ir en contra de los Concejos en el sentido de que se tengan la oportunidad de tener gastos de representación, pero por inconveniencias del señor Alcalde con los Concejales a lo mejor no se puedan dar. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente, un cordial saludo al señor Presidente de los Concejales, esta es una discusión importante, tres puntos resaltaría yo de este proyecto que son para mí los más significativos para los Concejales de Colombia, en los cuales modestia aparte he trabajado, y doctor Piedrahíta yo también estuve en palacio, también estuve reunido con el señor Ministro, con ustedes.

Los tres puntos son: habilitar para que ejerzan su profesión, me parece que es un paso al frente significativo, creo que la Constitución o la constituyente del noventa y uno se fue al extremo con los Concejales, con todo respeto, pienso yo, en este aspecto; lo segundo, el tema de las pensiones que no queda muy claro aquí, concreto en la ley, que me parece que es de trascendental importancia que lo analicemos más explícitamente para la Plenaria, porque yo creo que esa es una de las garantías que le tenemos que dar a todos los Concejales de Colombia, no hay razón para que cualquiera que sea su rango social, porque yo discrepo con el honorable Presidente Nacional, cuando él dice que es que nos deberían de quitar, porque son campesinos, obreros, el rango de honorables, yo creo que honorables somos, si actuamos como honorables, esto no se trata de las familias, ni en el hogar en que hayamos nacido, esto se trata del comportamiento y la forma como nosotros enfoquemos las cosas y de igual manera asumamos la tarea, pero bueno esto es sencillamente un comentario muy respetuoso, total que el tema de las pensiones no es razonable que un Concejal en cualquier municipio de los 1102 que tiene Colombia, no tenga la posibilidad de tener asegurado más dignamente en el futuro unos ingresos por lo menos para subsistir.

Ahí es donde el Estado tiene que tener la prevención y este Congreso de la República, fijar sus puntos de vista y tomar las determinaciones y el tercer punto, de importancia para mí, y le hago un llamado al Gobierno a través de sus asesores que están aquí, inicialmente estaban colocando las Corporaciones Autónomas y la ESAP solamente para la capacitación, en este texto ya viene en el artículo 5°, creo, donde las universidades públicas podrán implementar programas que permitan la educación superior a estos Concejales de Colombia, yo creo que no hay nada más importante, si queremos avanzar en esta democracia colombiana que precisamente brindarles las herramientas para que adquieran conocimientos para que puedan desarrollar bien su trabajo, esa es un insistencia que he tenido, una posición personal, y qué por fortuna, la han compartido una buena parte de los ponentes, espero que el Gobierno Nacional que ha argumentado que no se debe hacer porque sería violatoria de la autonomía universitaria, eso a mí no me parece que sea violatoria la autonomía

universitaria, a mí no me parecería razonable que la universidad, colocara cortapisa, no creo que lo haga ninguna universidad de Colombia, para ayudar a preparar precisamente a quienes tienen que coadministrar los pueblos de Colombia y quienes le colocan la responsabilidad precisamente a mantener la democracia en asocio con otros bases primordiales como los Ediles.

Entonces esos son para mí los tres puntos fundamentales si se amplían o no las sesiones |créanme, es más, les voy a dar mi opinión, porque creo que aquí hay que decir la verdad, yo no comparto no creo que sea lo más sano ampliar y ampliar sesiones, yo no voy a pensar en esa discusión, porque es un mensaje que lo aprovechan los contrincantes políticos en estas campañas electorales y además de eso, no puede ser bien entendido por los Concejales, yo estoy de acuerdo con la remuneración, señor Presidente que sea digna, pero no a través de obligarlos a que los domingos, porque muchas de las sesiones en este país y ustedes lo saben y los colombianos lo sabemos sobre todo quienes hacemos política lo sabemos, se tienen que reunir para poder justificar los honorarios para poder completar la platica del mes, no porque tengan un tema realmente de fondo para discutir, porque aquí no se trata de las veces que se reúnan, aquí se trata de la profundidad de lo producido, realmente del análisis de los acuerdos que emita ese Concejo, no se trata, muchas veces y ustedes lo saben se tienen que inventar debates, para poder justificar las sesiones, o sea que por esa razón, para mí no es tan importante el tema de las sesiones, para mí es muy importante los tres puntos que se están discutiendo y yo creo que ahí es donde tenemos que abrir el debate en este país con franqueza.

Es más para mí indigno, obligarlos a que los domingos se tengan que levantar temprano, no por levantarse temprano sino porque no pueden compartir con sus familias, para irse a sesionar, para poder justificar precisamente esas sesiones, inclusive pagarles una remuneración o unos honorarios más de fondo que puedan, yo diría, que llegar a esos topes que requieren para subsistir dignamente. Pero bueno ese debate se dará en su debido momento.

Quería resaltar señor Presidente, lo que a mí me parece más importante del proyecto y además de eso, aunque todo el mundo tiene la libertad de hacer el protagonismo que se ha tratado de hacer con este proyecto de ley, todo el mundo lo tiene y todos los dirigentes políticos, pero yo sí creo que aquí hay que hacer un alto en el camino y saber que la decisión que estamos tomando es con absoluta sensatez y realismo para verdaderamente aportarle a los Concejales de Colombia, porque ojalá y que verdaderamente la posición de muchos en los medios de comunicación y en muchas partes, no sea por la víspera de la campaña electoral, gracias Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión al informe de proposición.

La Presidencia concede la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias, señor Presidente, Yo quisiera de pronto coadyuvar a la manera como el doctor Fabio Estrada, Presidente de Fenacon, hiciera su exposición respecto a las preocupaciones, que asiste a los Concejales de Colombia y por supuesto a quienes de una u otra manera también tenemos una responsabilidad política en nuestras regiones, y obviamente reconocemos y valoramos el trabajo de los Concejales, si no estoy mal y si preguntáramos en este recinto más de uno de los que estamos aquí hemos hecho parte de ese tipo de Corporaciones Municipales, lo fuimos en otra época, seguramente en otras circunstancias, seguramente cuando no existían los honorarios como remuneración, pero eran otras las responsabilidades y otro el clima que el país tenía frente al ejercicio democrático de lo que hace un Concejal en su región.

Hoy los Concejales de Colombia si de algo se quejan después de las diferentes audiencias que tuvimos la oportunidad de asistir, es precisamente de sus problemas de seguridad, personalmente con varias delegaciones de los Concejales de mi departamento de Nariño, hemos tenido que acudir al Ministerio del Interior y de Justicia, pidiendo protección para nuestros Concejales y obviamente sumado a ese clima de inseguridad, la serie de inhabilidades y de impedimentos no solo para los Concejales, sino también para sus familias hasta el segundo grado de afinidad en tratándose de municipios de sexta categoría, pero obviamente todo ello hace que el ejercicio de la profesión de Concejal, cada día se vuelva mucho más complicada, la conciencia frente a la necesidad de reglamentar las condiciones en las que se eligen a nuestros Concejales, los derechos de los Concejales de Colombia, por supuesto debe ser, o así lo percibo, de una concordancia tal, que independientemente de los Partidos Políticos, sabemos que nos corresponde al Congreso de Colombia tomar una decisión con respecto a este proyecto.

Yo quisiera felicitar al doctor Carlos Arturo Piedrahíta por la coordinación del proyecto, igualmente a Fabio Estrada por su liderazgo en este proyecto y porque ha sido una de las personas que ha estado mucho más cercana a las diferentes audiencias que se han celebrado para tratar el tema de la problemática de los Concejales, desafortunadamente a veces se pretende de una o de otra manera, como lo decía el doctor Soto, hacer protagonismo con este proyecto y yo creo que no se trata de eso, se trata precisamente de que todos seamos conscientes de la necesidad de modificar las condiciones en el ejercicio democrático de los Concejales de este país y creo que ha llegado el momento casi definitivo, este es prácticamente uno de los debates para finalizar la discusión y lo tendremos en la Plenaria de la Cámara y por eso la preocupación que me asiste, doctor Piedrahíta y así se lo he expresado, es que no debe tratarse el proyecto y no lo digo por usted obviamente, no se debe tratar este proyecto de una manera como tan privada, como si estuviéramos escondiendo algo, como que unos son los que negocian con el Gobierno, como si a unos solo el Gobierno les da una respuesta positiva frente a las aspiraciones que tiene nuestros Concejales, este proyecto tiene que tener una discusión abierta, tiene que tratarse como lo trató, doctor Piedrahíta y usted así lo hizo en las diferentes audiencias en las regiones, oyendo precisamente la gente y en este caso escuchando la po-

sición de nuestros colegas, de nuestros compañeros de comisión, pero también escuchando al Gobierno y máxime los ponentes que tenemos algunas dificultades en conocer el verdadero pensamiento del Gobierno frente al proyecto.

El doctor Telésforo Pedraza, hoy hacía una observación, de pronto desde su punto de vista que obviamente yo no la comparto, pero que creo que es válido en cuanto a que nosotros necesitamos también conocer de una manera certera lo que el Gobierno quiere hacer del proyecto, del cual se han generado tantas expectativas.

Yo creo que es necesario dar hoy el debate en la Comisión, pero sí recomendaría a usted doctor Piedrahíta y al doctor Fabio Estrada, que posteriormente y antes de la discusión del proyecto en la Plenaria de la Cámara, seamos los ponentes, sea usted como Presidente de Fenacon, sea el Presidente de la Comisión el que convoque al Gobierno para efectos de discutir de manera definitiva el texto del mismo, personalmente así se lo manifesté a usted, por ejemplo no comparto, y lo hago con muchísimo respeto, que el señor Ministro de Hacienda nos envíe un comunicado mediante el cual avala el proyecto en el primer artículo, cuando simple y llanamente se transcribe una tabla de un Decreto respecto a los honorarios de los Concejales, a nosotros, a los ponentes se nos dijo una cosa diferente, se nos dijo que el Gobierno había aceptado, en tratándose de los honorarios de los Concejales, tomar como base el salario integral menos la bonificación que reciben los Alcaldes, y en esas condiciones haciendo un ejercicio rápido en lo que corresponde a los Concejales de los municipios de sexta categoría, le correspondería cerca de $104.000 pesos por sesión prácticamente en un aumento de $20.000 en lo que corresponde y se liquida actualmente. Ya el doctor Fabio Estrada explicaba cómo a un Concejal de sexta categoría, que es el 95% en este país, escasamente la remuneración llega a $300.000 o 200.000 o $250.0000 y con el doctor Piedrahíta, de pronto los que asistimos a las diferentes Audiencias, encontramos coincidencias de todos los Concejales reclamando cuatro puntos específicos: tema honorarios, tema pensión, tema transporte y tema capacitación.

Yo creo que eran los cuatro puntos de convergencia en el cual todos reclaman y con justicia porque yo creo que en esto uno tiene que ser muy claro y tiene que reconocer la situación en la que se encuentran actualmente los Concejales, por lo tanto yo sí recomendaría que haya claridad del Gobierno en esa liquidación, no me parece que sea justo que se pretenda engañar, no únicamente al Congreso sino también a quien va dirigido el proyecto, diciéndonos que aquí estamos copiando una tabla y escasamente se están aumentando unas sesiones para los Concejales de los municipios de sexta categoría en ocho sesiones de doce a veinte, las sesiones extraordinarias en tratándose de los Concejales de categoría especial y primera de treinta sesiones extraordinarias a cuarenta. Yo creo que esa no es la solución tenemos que poner en claro ese tema. Segundo tema, el tema retención en la fuente tenemos que reconocer que la Cámara aquí está haciendo un esfuerzo, que la tabla inicial que fue presentada por el Gobierno era diferente y que hoy con esta tabla tal como queda acordada en este artículo favorece a los Concejales, yo diría en un 90% o 95% dado que prácticamente se aplicaría un porcentaje del 2% a que los Concejales, que en un período tengan ingresos superiores a $1.954.000, que la verdad es que aplicando incluso las sesiones extraordinarias que se aumentan no llegarían a esa suma. Me parece que ese es un avance de discusión en la Comisión Primera de la Cámara.

La pensión, tema pensión, tema pensión, miren uno conoce en las regiones Concejales que durante toda su vida se dedicaron al ejercicio de ser Concejales, hay Concejales de quince años, hay Concejales de veinte años, Concejales de diez años, Concejales que se van a morir siendo Concejales y que desafortunadamente hasta hoy no han podido cotizar una pensión, ese es un tema que tiene que quedar muy claro, igualmente yo soy del criterio doctor Fabio Estrada, no podemos dejar que simplemente rija el documento Conpes, el documento Conpes hoy lo expide el Gobierno, seguramente lo modifica como usted decía, pero qué va a pasar hacia el futuro, debe haber un acuerdo con el Gobierno en el sentido que la norma quede plasmada en la Ley, que hay que cambiarle la redacción por recomendación del Gobierno, hagámoslo, pero sí me parece que ese tema debe quedar muy claro en este proyecto.

Y el tema igualmente de transporte, si bien es cierto se está reconociendo a los Concejales el transporte de quienes viven en las veredas hacia el casco urbano no solo para las Plenarias sino también para quienes asistan a las sesiones de Comisiones, pues por Dios los Concejales no tienen la más mínima posibilidad de trasladarse a la capital de su departamento a un proceso de capacitación y tienen que reducirse simple y llanamente a los que les llegue al municipio de pronto a través de las diferentes entidades, en la organización de uno o de otro curso que se da pues, muy esporádico, si hablamos en el proyecto igualmente de la posibilidad de que las Universidades Públicas establezcan unos programas especiales para los Concejales, también debemos hablar de la posibilidad que los Concejales tengan derecho a un mínimo transporte.

Todos conocemos la situación de nuestros Concejales de los municipios como los nuestros de sexta categoría, pobres Concejales no tienen ni siquiera pues para pagar un taxi porque a veces economizan hasta el último peso, dado los ingresos que ellos tienen; de tal manera que aquí el doctor Luna me dice algo muy importante, por ejemplo las licencias de maternidad ¿quién las está pagando? Yo creo que hay temas en los que obviamente se tiene que profundizar y necesariamente se tiene que aprovechar este proyecto para discutirlo, de tal manera señor Presidente, que como lo he hecho siempre, apoyando el proyecto, advirtiendo y de pronto doctor Piedrahíta, dejando muy claro y doctor Fabio Estrada, que jamás Myriam Paredes ha hecho un acto de oposición a este proyecto, por el contrario ha sido siempre mi criterio, el de colaborar y propender porque el proyecto salga lo mejor posible y sea parte de la discusión de este Congreso en la responsabilidad que

asumimos frente a tantos Concejales de este país, porque desafortunadamente a veces se tergiversa y simple y llanamente por razones políticas se trata de endilgar responsabilidades que no le caben, por eso quiero señor Presidente, decirle que mi voto será positivo a este proyecto, que lo seguiré respaldando y que solicito que a través de la Presidencia de la Comisión conjuntamente con el señor Coordinador de ponentes y el señor Presidente de Fenacon se busque una cita con el Gobierno, para que los temas que han sido objeto de discusión en esta reunión, se traten con el Gobierno y lleguemos con una ponencia unificada y acorde a lo que nosotros aspiramos que sea este proyecto a la Plenaria de la Cámara, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, para una moción de orden:

Gracias presidente, no, mi moción de orden va en el siguiente sentido, son la 1:05 de la tarde, veo que entre las bancadas de la Comisión Primera hay un ambiente positivo hacia este proyecto, yo le pido señor Presidente que por favor votemos el articulado y que para la Plenaria le ajustemos las correcciones, nosotros estamos con este proyecto y así como el Congreso, una Corporación que tiene garantías, necesitamos que también los Concejales las tengan en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Atendiendo su solicitud en consideración el informe de ponencia presentado, se cierra la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario sírvase llamar a lista para votación.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Estamos votando la proposición con que termina la ponencia que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones proponemos a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado "Por medio de la cual se reforman los artículos 65, 66, 67 de la Ley 136 de 1994 de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto para primer debate que se adjunta:

Aldana Díaz Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Miryam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra votación, sírvase informar resultados.

Secretario:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia con veintiún (21) honorables Representantes que votaron afirmativamente.

Presidente:

El articulado señor secretario.

Secretario:

Presidente el proyecto tiene nueve artículos, hay proposición para el artículo 1°, para el artículo 3°, para el artículo 4° y para el artículo 5°, los artículos que no tiene proposición son el 2°, el 6°, el 7°, el 8° y el 9°, que corresponde a la vigencia, si usted lo dispone así Presidente le solicito aprobar en bloque lo que no tenga proposición.

Presidente:

En consideración el artículo 2°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 8° y el artículo 9°, se abre discusión.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Igual que los compañeros, voy por supuesto a votar inmediatamente este proyecto, que venimos trabajando hace tanto tiempo; pero me parece importante, le he dicho al señor Presidente Arboleda, que en la Plenaria y antes de la Plenaria, se revisen estas proposiciones que vamos a votar porque hay un consenso, pero que me parecen francamente inconvenientes, yo quiero dejar esa constancia.

El proyecto original es mucho más beneficioso para los Concejales que las proposiciones que aquí se han traído, las proposiciones les recortan sus con-

diciones salariales y las convierten de nuevo en honorarios, las proposiciones les quitan la posibilidad del subsidio de transporte para ir a sus capacitaciones, las proposiciones les condicionan el beneficio de retención en la fuente no a condiciones de categoría de municipios, sino a condiciones de ingresos económicos, yo creo que con el afán de ayudar, las proposiciones deterioraron el proyecto, por eso voy a insistir en la Plenaria en que aprobemos el proyecto original que era mucho mejor para los Concejales que los que estamos aprobando hoy. Gracias Presidente.

Presidente:

Bueno, estamos votando los artículos que no tienen proposición, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación de artículos 2°, 6°, 7°, 8° y 9°.

Secretario:

Sí, señor Presidente, para votar los artículos 2°, 6°, 7°, 8° y 9° que no tienen proposición, el noveno corresponde de una vez a la vigencia Señor Presidente, se procede a llamar a los honorables Representantes:

Aldana Díaz Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Miryam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario sírvase informar el resultado.

Secretario:

Señor Presidente, se informa que los artículos 2°, 6°, 7°, 8° y 9° fueron aprobados, con veinte un (21) votos por el Sí, ninguno en contra, en consecuencia ese bloque de artículos fue aprobado. El artículo 1° tiene dos proposiciones, las proposiciones están firmadas por todos los ponentes y la segunda proposición dice de la siguiente manera:

Adiciónese un nuevo parágrafo al artículo 1° de la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado, *por medio de la cual se reforman los artículos 66, 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. Se exceptúan del presente artículo los Concejales de la ciudad de Bogotá, por cuanto el Decreto-ley 1421 de 1993 regula la materia, de los honorables Representantes *David Luna, Germán Olano, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Navas, Nicolás Uribe y Óscar Arboleda.*

Presidente:

En consideración el artículo 1° leído, se abre la discusión.

Secretario:

Artículo 1°. Voy a leer la proposición del consenso de los ponentes y el Gobierno; el artículo 1° del Proyecto de ley 111 de 2008 Senado, 222 de 2008 Cámara, quedará así: el artículo 66 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 66. *Liquidación de honorarios.* Atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000, el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los Concejales será el señalado en la siguiente tabla:

Categoría Especial	$347.334.00
Categoría Primera	$294.300.00
Categoría Segunda	$212.727.00
Categoría Tercera	$170.641.00
Categoría Cuarta	$142.748.00
Categoría Quinta	$114.967.00
Categoría Sexta	$86.862.00

A partir del 1° de enero de 2010, cada año los honorarios señalados en la tabla anterior se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior; en los municipios de categoría especial, primera y segunda, se pagarán anualmente 150 sesiones ordinarias y hasta cuarenta extraordinarias al año. En los municipios de categorías tercera a sexta, se pagarán anualmente 70 sesiones ordinarias y hasta 20 sesiones extraordinarias al año.

Parágrafo 1°. Le agrego el primero en virtud, en virtud de que el doctor David Luna y honorables Representantes que suscriben la otra proposición doctor Nicolás Uribe, aparecen adicionando un parágrafo que sería el 2°. Parágrafo 1°. Los honorarios son incompatibles con cualquier asignación prove-

niente del Tesoro Público del respectivo municipio, excepto con aquellas originadas con pensiones o sustituciones pensionales y las demás excepciones previstas en la Ley cuarta de 1992.

Parágrafo 2°. Leo la de la proposición del doctor David Luna, y el doctor Nicolás, doctor Germán Olano, se exceptúan del presente artículo los Concejales de la ciudad de Bogotá, por cuanto el Decreto-ley 1421 de 1993 regula la materia. Con ese texto quedaría la totalidad del artículo 1° señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 1°, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, sírvase señor Secretario llamar a lista.

Secretario:

Se procede a votar la proposición del acuerdo, más la proposición del doctor David Luna:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación, sírvase informar señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, la secretaría le informa que el artículo 1° tal como quedó leído en la proposición del acuerdo de los ponentes y adicionada con la proposición del doctor David Luna, Germán Olano, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Navas, Nicolás Uribe y Óscar Arboleda fue aprobado por veinte un (21) votos afirmativos ninguno en contra.

Presidente:

Artículo 3°.

Secretario:

Sí, señor Presidente, el artículo 3° tiene una proposición firmada por los ponentes que dice de la siguiente manera:

Artículo 3°. *Retención en la Fuente.* La retención en la fuente a los pagos efectuados por cada período sesionado a los términos del artículo 23 de la Ley 136 de 1994; correspondiente a honorarios de los Concejales, no declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla:

Valores por períodos sesionado en UVT

Tarifa desde 0 hasta 100 UVT tarifa 0%

Mayor de 100 UVT hasta 150 UVT 2%

Mayor de 150 en adelante UVT 10%

Ha sido leído señor Presidente, el artículo 3°.

Presidente:

En consideración el artículo 3°, leído y conciliado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votación del artículo 3°.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, como coordinador de ponentes:

Gracias señor Presidente, la UVT es la Unidad de Valor Tributario, yo en estos términos económicos, tampoco tengo mucho conocimiento, señor Presidente, es la forma en que la DIAN, liquida para efectos de retención en la fuente, una UVT equivale a $23.763.00 para el año 2009, quiere decir, que de 0 a 100; tomando el tope máximo 100 sería $2.376.300 que es la mayoría de Concejales de nuestro país, gracias señor presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:

¿Cuántos artículos faltan?

Presidente:

Quedarían faltando uno, dos artículos.

Continúa interviniendo el honorable Representante William Vélez:

Se pueden leer, señor Presidente y cerrar la discusión porque fueron artículos consensuados con los ponentes para que los votemos todos por favor, muchas gracias.

Presidente:

Así se hará legalmente doctor William Vélez, entonces, en consideración el artículo 3°, 4° y 5° que tienen proposición pero que han sido conciliados entre todas las partes que hoy se han discutido en esta sesión, se abre la discusión de los artículos 3°, 4° y 5°, ya se leyó el 3° sírvase leer el 4° y el 5°.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Suprímase el artículo 4° del Proyecto de ley 111 de 2008 Senado, 222 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 136 de 1994, en cuanto a derecho de los Concejales.* Esta proposición está suscrita por el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta y corresponde al artículo 4°.

Artículo 5°.

La Presidencia concede la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre, como ponente:

Yo solicitaría, en realidad pediría a los miembros de la Comisión que aprobáramos el artículo tal como quedó en la Ponencia que fue radicada y presentada a la Corporación, la solicitud de eliminación de este artículo es del Ministerio, es con respecto a la pensión de los Concejales, yo creo que lo que debemos hacer es aprobar la proposición tal como está y para la Plenaria, hacer la discusión con el señor Ministro, para efectos de llegar a un acuerdo.

Yo creo que doctor Fabio Estrada, la verdad es que como nos confiamos en que se va a modificar el documento Conpes, si el documento Conpes fue expedido escasamente hace un mes, un mes y medio y no hay una propuesta clara en ese sentido, yo recomendaría señor Presidente y le solicitaría a la Comisión, que neguemos la proposición, aprobemos el artículo tal como está consignado en la Ponencia y para la Plenaria hacemos una discusión respecto a la determinación definitiva que tomemos, gracias Presidente.

Presidente:

Votemos el artículo 3° y el 5°.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, para una moción de orden:

Para solicitarle muy respetuosamente que más bien, en vez de negar la proposición, se retire la proposición, si los ponentes lo quieren.

Presidente:

La proposición ha sido presentada por el Representante Carlos Arturo Piedrahíta y accede a la solicitud de otro ponente, doctor Soto y se retira la proposición y el doctor William Vélez, entonces, artículo 4° como está en la ponencia.

Secretario:

Sí, señor Presidente, el artículo 4° como viene en la Ponencia dice de la siguiente manera: *Aporte a pensión.* Los Concejales que se encuentren en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, de conformidad con la calificación socioeconómica que para tales efectos, expide la oficina de Planeación Municipal, tendrán derecho a un subsidio del aporte a pensión de vejez, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 100 de 1993, sin necesidad que con anterioridad hayan efectuado cotización o hubieren estado vinculados al Sistema General de Pensiones. Ha sido leído el artículo 4° tal como viene en la ponencia.

Artículo 5°. *Capacitación.* La Escuela Superior de Administración Pública, las Corporaciones Autónomas Regionales y el Servicio Nacional de Aprendizaje "Sena", deberán crear programas gratuitos de capacitación para los Concejales en asuntos tales como: control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, Régimen Municipal, así como prestación eficiente de los servicios a cargo del respectivo municipio o distrito entre otros. Han sido leídos señor Presidente el artículo 3°, el artículo 4° como fue presentado en la Ponencia y el artículo 5°, también con proposición de los ponentes.

Presidente:

En consideración el artículo leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, sírvase llamar a lista señor Secretario para la aprobación de los tres artículos.

Secretario:

Sí, señor Presidente, artículos 3°, 4° y 5°; el 4° como está en la ponencia.

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	
Navas Talero Carlos Germán	
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Miryam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Señor secretario, se cierra votación, sírvase informar el resultado.

Secretario:

Señor presidente, el resultado es diecinueve (19) votos por el sí, ninguno por el no en consecuencia han sido aprobados los artículos 3°, de la proposición, el artículo 4°, de la Ponencia y el artículo 5° de la proposición.

Presidente:

Título del proyecto, ¿quieren los honorables Representantes miembros de esta Comisión, que este proyecto siga su trámite en el Congreso de la República?

Secretario:

Título: *Por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones*, ha sido leído el título, para votar el Título:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	
Navas Talero Carlos Germán	
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Miryam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación, sírvase informar el resultado señor secretario.

Secretario:

Veinte (20) votos por el Sí, ninguno por el No, en consecuencia ha sido aprobado el Título señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la honorable Comisión Primera, que este proyecto continúe su curso para convertirse en Ley de la República?

Secretario:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura Ríver Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Mota y Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	
Navas Talero Carlos Germán	
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Miryam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto	
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra votación, sírvase informar el resultado.

Secretario:

Señor Presidente, veinte (20) honorables Representantes votaron por él Sí, ninguno por el No, en consecuencia ha sido aprobada la pregunta, sí se quiere que el Proyecto siga su trámite Legislativo.

Presidente:

Los Ponentes de los mismos y en la Plenaria se tendrán en cuenta las consideraciones expresadas por el doctor Roy Barreras, y los demás compañeros para la Plenaria, se convoca para mañana, Comisiones Primeras a las diez de la mañana (10:00 a. m.) conjuntas para la Ley Estatutaria, el jueves habrá Audiencia Pública sobre tema: Reestructura del DAS, se anuncian los proyectos para la próxima sesión.

Secretario:

Sí, señor Presidente, se anuncia para la próxima sesión:

El Proyecto de ley 052 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 067 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado,

El Proyecto de ley 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado,

El Proyecto de ley 048 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 133 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 100 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 404 de 2009 Cámara, 160 de 2008 Senado,

El Proyecto de ley 023 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 119 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 049 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 351 de 2009 Cámara, 82 de 2008 Senado,

El Proyecto de ley 401 de 2009 Cámara, 97 de 2008 Senado,

El Proyecto de ley 009 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 044 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 064 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado,

El Proyecto de ley 126 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 034 de 2009 Cámara,

El Proyecto de ley 366 de 2009 Cámara.

Señor Presidente, por instrucciones suyas se han anunciado los Proyectos para la próxima sesión ordinaria.

Presidente:

Se levanta la sesión, siendo la una y cuarenta y un minuto (1:41 p. m.) se convoca para mañana a sesiones conjuntas, diez de la mañana (10:00 a. m.) en el salón Boyacá.

El Presidente,

Óscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Ávila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2010

(marzo 23)

Legislatura 2009-2010 - Segundo Período

En Bogotá, D. C., el día martes 23 de marzo de 2010, siendo las 10:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación, con el fin de dar inicio formal a las sesiones ordinarias. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Óscar Arboleda Palacio.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum.

Contestaron los honorables Representantes:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Giraldo Jorge Homero

Gómez Román Édgar Alfonso

Legro Segura Ríver Franklin

Luna Sánchez David

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Silva Amín Zamir Eduardo

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Rueda Nicolás

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Óscar

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Viana Guerrero Germán Néstor

Señor Presidente la secretaría le informa que se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para anunciar, para discusión y votación en la próxima sesión

1. **Proyecto de ley número 100 de 2009, Cámara,** *por medio de la cual se reforma el Título VII Bis del Código Penal o Ley 599 de procedimiento penal o Ley 906 de 2004 en materia de protección de la información de los datos.*

2. **Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado***, por medio de la cual se agrega una nueva causal de indignidad sucesoral al artículo 1025 del Código Civil.*

3. **Proyecto de ley 401 de 2009 Cámara, 97 de 2008 Senado,** *por la cual se regula la retención transitoria en comandos de estación y se dictan otras disposiciones.*

4. **Proyecto de ley número 009 de 2009, Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.*

5. **Proyecto de ley número 048 de 2009, Cámara,** *por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la Ley 951 de 2005.*

6. **Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se reforma el artículo 10 de la Ley 75 de 1968 y se dictan otras disposiciones.*

7. **Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara, 160 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 46 del Decreto Extraordinario número 1260 de 1970.*

8. **Proyecto de ley número 023 de 2009, Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal.*

9. **Proyecto de ley número 119 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se pretende regular y ampliar los efectos de la justicia restaurativa en materia penal.*

10. **Proyecto de ley número 049 de 2009, Cámara,** *por la cual se establece la pensión de jubilación conyugal y se dictan otras disposiciones.*

11. **Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 82 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se actualiza el Decreto 3466 de 1982, y se dictan otras disposiciones.*

12. **Proyecto de ley número 044 de 2009, Cámara,** *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales" y se dictan otras disposiciones.*

13. **Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen medidas para utilizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en algunos lugares del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

14. **Proyecto de ley número 126 de 2009 Cámara,** *por la cual se dictan normas tendientes a eliminar la discriminación de cualquier tipo en los establecimientos de comercio.*

15. **Proyecto de ley número 034 de 2009, Cámara,** *por la cual se modifican los artículos 169, 170 y 171 Código Civil Colombiano.*

16. **Proyecto de ley número 170 de 2009 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.*

17. **Proyecto de ley número 032 de 2009, Cámara,** *por la cual se reconoce igualdad de derechos herenciales a los compañeros permanentes en las uniones maritales de hecho, se regulan las obligaciones alimentarias entre ellos, se hacen los correspondientes ajustes a los órdenes hereditarios y se dictan otras disposiciones.*

18. **Proyecto de ley número 043 de 2009, Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 54 de 1989 modificatoria del artículo 53 del Decreto-ley 1260 de 1970.*

19. **Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establece el régimen de custodia compartida de los hijos menores.*

20. **Proyecto de ley número 075 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea el banco de proyectos de ley-leyes, acuerdos distritales, municipales, locales, y ordenanzas en Colombia.*

21. **Proyecto de ley número 205 de 2008Cámara, 39 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifican competencias para el juzgamiento de los actos administrativos expedidos por la Procuraduría General de la Nación.*

22. **Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 24 de 2008 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 315 del Código Civil, relativo a la emancipación judicial.*

III

Lo que propongan
los honorables Congresistas

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Le informo a la Comisión Primera que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia le concede la palabra al honorable Representante, David Luna Sánchez:

Presidente, yo solamente quiero solicitarle a su señoría, saludando, por supuesto a mis colegas, un minuto de silencio, ya que la señora Josefina Giraldo, su madre falleció el pasado viernes doce de marzo, por lo cual le expresamos nuestro sentimiento de pésame, nuestro saludo de solidaridad y esperamos que en estos momentos difíciles y duros, pues cuente con nosotros como colegas y por supuesto como amigos, muchas gracias Presidente.

Secretario:

Para un minuto de silencio, nos ponemos todos de pie.

Presidente:

Muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante, Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, pues no solamente me sumo a la voz solidaria y oportuna de nuestro colega, David Luna, no tenía la menor idea de ese suceso, pero déjeme decirle, como compañero suyo en esta Comisión, como coterráneo y como amigo, que para quienes tenemos fe, el paso a la otra vida es una oportunidad para seguir avanzando y estoy seguro de que su señora madre se fue orgullosa, muy orgullosa del hijo que tuvo, de un hombre que hemos visto crecer en el Valle, un hombre hecho a pulso, un hombre que se construyó así mismo, seguramente gracias en gran medida a las orientaciones que ella le dio, cualquier madre podía estar orgullosa de usted, doctor Jorge Homero y me enorgullezco de ser también su amigo, de manera que mi solidaridad personal con la familia.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, doctor Roy Barreras. Muchas gracias, primero quiero manifestar a ustedes mi agradecimiento por este minuto de silencio y las palabras que he recibido de todos ustedes, sí, desafortunada-

mente mi querida madre falleció el día viernes, antes de las elecciones, dejándome un legado muy importante de amor, de cariño y de superación, espero que donde ella esté me ilumine y me guíe por el camino que siempre lo hizo en vida, muchas gracias.

Yo, quería tocar un tema, aprovechando que estamos aquí, en quórum deliberatorio, sobre el problema de la Fiscalía General de la Nación, los principales diarios del país y especialmente en el de hoy en nuestro departamento, el titular es "El revolcón de la Fiscalía" y así lo han hecho los demás medios, hemos tenido la oportunidad de hablar con muchos fiscales y ex funcionarios de esa Institución, todos sabemos que la decisión de la Corte, debe nombrar dos mil trescientos Fiscales y asistentes, que ganaron las pruebas en mayo del dos mil ocho; pero eso ha traído unos traumatismos muy grandes, yo espero que ustedes me acompañen cuando exista el quórum respectivo, a presentar una proposición citando al señor Fiscal para que nos explique a la Comisión Primera, como competentes para conocer este caso, porque aquí lo hicimos en su momento, cuando la decisión de la Corte, ahora se han presentado muchos problemas, uno de ellos por ejemplo, en materia de hidrocarburos y usted sabe compañero Roy Barreras, que el Valle del Cauca es uno de los tubos que más ordeñan, es donde se cometen más delitos contra la infraestructura del Estado.

Ahí se han cambiado, de diecinueve Fiscales, quedaron tres, en el Valle del Cauca y hay uno que le preguntaron, ¿usted conoce del tema de los hidrocarburos? Y manifestó como lo dice la prensa de hoy, lo único que conozco es la gasolina que pago para mi carro. Entonces qué puede pasar en el país, estamos refiriendo, nosotros tenemos que velar en el país por esta situación.

Segundo, los fiscales especializados tenían que ver con casos importantes, no solamente en el Valle, sino en Colombia, de los distintos delitos que se vienen cometiendo en el país de Ley 30, de extorsión, de boleteo, de todo lo que usted quiera, ustedes saben que el cincuenta y tres por ciento de los fiscales y asistentes judiciales de todo el país, que participaron en la convocatoria, no aprobaron los exámenes durante el dos mil ocho, de acuerdo a las cifras de Asonal Judicial, únicamente ganaron las pruebas, cuatro mil seiscientos noventa y siete, de los once mil doscientos cuarenta y dos inscritos, esto es grave para el país, la Unidad de Justicia y Paz, en Cali, tiene en curso unas investigaciones contra paramilitares, que no se han visto afectadas en este momento, precisamente por el concurso de méritos, todos sabemos que este concurso lo realizó la Universidad Nacional, de ahí que nosotros abramos un gran debate sobre este tema y el Fiscal nos diga ¿Cuáles son las decisiones que él ha tomado en esa materia? Para no ir en un futuro a que se presenten los casos como el de esta semana, aquí en la capital de la República y en los departamentos aledaños, que por vencimiento de términos, por vencimiento de términos los de los falsos positivos fueron dejados en libertad y un fiscal, lo dice, es que no tuve tiempo, no tuve tiempo para resolver la situación.

Yo creo que esto amerita, que nosotros aquí le hagamos unas preguntas al señor Fiscal, sobre cuál ha sido la responsabilidad de esa institución respecto a lo que tiene que ver con el concurso y al funcionamiento de la misma, compañeros yo creo que no había necesidad de hacer una masacre tan grande en la Fiscalía, porque si hay funcionarios que llevaban veinte años, desde que se fundó la Fiscalía y estaban desempeñando sus funciones, mucho nos han enseñado, nos han mostrado los reconocimientos como los mejores fiscales en departamentos y en unidades seccionales de todo el país y es imposible que una persona después de laborar diecinueve años, después de laborar diecinueve años le digan, o no le digan, fueron sacados de sus oficinas, muchos de ellos no les dejaron entregar ni el cargo, siquiera, porque fueron por otros sus compañeros del CTI, y les dijeron usted ya no es el fiscal, el fiscal es el señor que viene aquí, no pero es que yo necesito entregar el cargo, no señor, simplemente entregue las llaves y usted está fuera; yo creo que esa no es la forma como se trata a una persona después de veinte años.

Yo espero también, señor Presidente que invitemos a aquellas personas que conocen ampliamente el tema y que han venido trabajando en este gran revolcón de la Fiscalía, entonces yo dejo aquí verbalmente planteada la citación, porque la radicaré si Dios quiere, señor Secretario en las próximas horas, para las preguntas que se planteen por parte de los demás compañeros, porque el problema no es de Cali, ni del Valle del Cauca, sino de Colombia, entonces cuando exista el quórum correspondiente y el cuestionario, simplemente pues lo aprobaremos, simplemente quería dejar en el ambiente ese debate que tenemos que hacerlo ya, antes de que tengamos una responsabilidad política, por el manejo de la administración de justicia, que bien desprestigiada en muchas partes del país se encuentra y nosotros no podemos ser ajenos a esta gran controversia jurídica y social que se puede presentar en un futuro, si nosotros no llamamos aquí a rendir cuentas a los encargados, no solamente de administrar la justicia, como el Consejo Superior de la Judicatura, sino al responsable del ente investigador, que es la Fiscalía General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero acompañar al doctor Homero Giraldo, en sus preocupaciones sobre la Fiscalía, no voy a demeritar el trabajo de los fiscales, ellos hacen lo suyo bajo las directrices de la Fiscalía, el problema aquí es el sistema piramidal que está castrando la investigación, aquí no se mueve un dedo en la Fiscalía, sin que el Fiscal grande como dicen, mire, se entere, mueva o quite, sobre todo el engavetamiento de investigaciones, yo no entiendo a estas alturas de la vida, por qué sigue engavetada la investigación contra el señor Sabas, contra el señor Palacios, contra Angarita y los demás que fueron en su oportunidad denunciados, si son inocentes, que se diga sí y punto, pero no puede seguir el país pendiente de una investigación que como el proceso de Kafka no se encuentra en ninguna parte, lo mismo acontece con

la denuncia que formulé yo contra Luis Guillermo Giraldo y otros, esa investigación se la quitaron a un fiscal el once de febrero del dos mil nueve, dizque para entregársela a un fiscal delegado ante la Corte, porque tenía más tiempo y conocía mejor el tema, hice cinco o seis derechos de petición y la respuesta es que como no soy parte no tengo derecho a saber qué están haciendo ahí, para que en últimas se nos diga ahora que se la quitan al fiscal delegado que la tenía, para enviársela al fiscal que la tenía hace un año, yo considero que esto no es lógico, que esto no es claro, aquí lo que hicieron fue engavetar ese expediente, eso es lo que quiero preguntarle al fiscal, qué interés había en engavetar ese expediente y no tramitarlo, haber cumplido la citación para imputación de cargos que había hecho oportunamente el fiscal que tenía el negocio, pero esto hay que cambiar.

Señores Parlamentarios nosotros tenemos que mirar a fondo la institución de la Fiscalía y hacer un mol de modificaciones para quitarle al fiscal General esa posibilidad que tiene de engavetar investigaciones, buscar mecanismos donde la víctima pueda entrar en mayor participación, donde la sociedad pueda tener una mayor participación y pedir explicaciones, porque en este sistema híbrido que se hizo de acusatorio acá, a la víctima y al denunciante lo dejaron por fuera, yo les insistí en su oportunidad, la posibilidad de darle vía al acusador particular como existe en Chile, cuando la fiscalía no quiere hacer la acusación, pero el entonces Fiscal, doctor Osorio, a mí no me incluyó en el Código de Procedimiento Penal, a mí no me incluyó en eso, habiendo sido yo ponente de la Reforma Constitucional y después abundaron y siguen abundando en el principio de impunidad o principio de oportunidad, doctor Homero, sobre eso hay que mirar, hay que mirar por qué los fiscales quedaron con una mayor sujeción que los mismos jueces y un criminal cuando dependían del Ministerio de Justicia, yo trabajé en aquella época, cuando dependíamos del Ministerio de Justicia, pero no había tanta injerencia como la que hay ahora en cuanto a la asignación del fiscal por razones políticas, eso hay que tocarlo porque queremos es justicia, justicia limpia y no justicia politizada. Muchas gracias.

Presidente:

Anuncie proyectos señor Secretario.

Secretaria:

Sí, Presidente, anuncio para la próxima sesión de la Comisión los Proyectos que se discutirán y votarán.

Proyecto de ley número 100 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, número 35 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 401 de 2009 Cámara, número 97 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara número 160 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 119 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 049 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, número 82 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 044 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, número 145 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 126 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 034 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 170 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 032 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 043 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, número 005 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 075 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 205 de 2008 Cámara, número 39 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, número 24 de 2008 Senado

Por instrucciones suyas señor Presidente han sido anunciados para discusión y votación de la próxima sesión de la Comisión los Proyectos, señor Presidente puede usted levantar la sesión.

Presidente:

Se convoca entonces la comisión para mañana a las 10:00 a. m., para tramitar los Proyectos que han sido anunciados en ese orden, siendo las 11:13 a. m. se levanta la sesión.

Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:

Se deja constancia que algunos honorables Representantes de esta Comisión se encuentran en este momento en escrutinio, razón por la cual la Presidencia los ha excusado, se trata entre otros de los Representantes, Aldana, Ávila, Carvajal, del honorable hoy Senador Córdoba, del Representante Fernando de la Peña, del Representante Jaime Durán, del Representante Carlos Arturo Gálvez, del Representante Orlando Guerra de la Rosa, del Representante Jorge Humberto Mantilla, de la doctora Rosmery Martínez, de la doctora Karime Mota, del doctor Carlos Fernando Motoa, del doctor Germán Olano, del doctor Tarquino Pacheco, de la doctora Myriam Paredes, del doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, del doctor Carlos Arturo Piedrahíta, de la doctora Clara Pinillos, del doctor Guillermo Rivera, del doctor Germán Varón quien se encuentra en este momento en una cita en la Embajada Americana y el doctor William Vélez.

El Presidente,

Óscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Ávila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

CONTENIDO

Gaceta número 154 - Viernes 23 de abril
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN
Comisión Primera Constitucional Permanente
Legislatura 2009-2010 - Primer Período
Págs.
Acta número 15 de 2009 (noviembre 10) 1
Acta número 19 de 2010 (marzo 23) 25

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010